



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

6a. REUNION – 6a. SESION ORDINARIA– 5 DE MAYO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)
- 2 - Aprobación de Actas. (P. 3)
- 3 - Reconocimiento Ciudadano al Sr. Adolfo Lista. (P. 3)
- 4 - Notas Recibidas. (P. 6)

5 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 6)

II - Proyectos Presentados. (P. 7)

III - Pedidos de Particulares. (P. 9)

IV - Despachos de Comisión. (P. 9)

Despacho de Comisión tratado sobre Tablas

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a adjudicar la Licitación Pública nro. 3007/2015 a la firma B.G. ANALIZADORES S.A., Exp. 1.373-HCD-2015. (P. 9)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el "Proyecto Plataforma Virtual de Inserción Laboral Egresados-Empresas", Exp. 370-HCD-2016. (P. 10)

II - Proyecto de resolución solicitando la presencia de representantes técnicos de ABSA y la Secretaría de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y remisión de la totalidad de los estudios técnicos, Exp. 372-HCD-2016. (P. 10)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que el móvil de documentación que se encuentra en nuestra ciudad concurra a la localidad de Cerri, Exp. 378-HCD-2016. (P. 12)

- | | |
|--|--|
| <p>IV - Proyecto de ordenanza aumento de tarifa de taxis, Exp. 358-HCD-2016. (P. 12)</p> <p>V - Proyecto de resolución solicitando se expida el Organismo de Agua de Buenos Aires, Exp. 355-HCD-2016. (P.13)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la urgente extracción de vagones y material ferroviario abandonado, Exp. 368-HCD-2016. (P. 14)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando pedido de información sobre la reglamentación de la Ordenanza N° 18.136, Exp. 365-HCD-2016. (P. 15)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución solicitando el Departamento Ejecutivo implemente protocolo de urgencia para comunicaciones en casos de desaparición de personas en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 362-HCD-2016. (P. 15)</p> <p>IX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones al ENARGAS para decretar Zona Fría en Bahía Blanca, Exp. 364-HCD-2016. (P. 16)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza Licitación Pública Si.pre.Vi, Exp. 716-HCD-2013. (P. 16)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza creando el Campus Virtual del Municipio de Bahía Blanca, Exp. 138/2016. (P. 17)</p> | <p>intersección de las calles Don Bosco y Juan Molina, Exp. 48-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Martín Rodríguez y Don Bosco, Exp. 49-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando instalación de reductores de velocidad en calle Rafael Obligado al 4600, Exp. 63-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Martín Rodríguez y Estorba, Exp. 113-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando se instrumente en el monitoreo satelital GPS urbana una diferenciación de las líneas 507 y 507 directa, Exp. 261-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza creando el Registro Municipal de Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias, Exp. 671-HCD-2014. (P. 18)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza creando el Calendario Deportivo Anual de la Ciudad de Bahía Blanca, Exp. 193-HCD-2015. (P. 18)</p> <p>XI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Servicio Portuario Recreativo “Ría Express”, Exp. 176-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza aceptando donación de varios objetos para el Museo del Deporte, Exp. 272-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza aceptando donación efectuada por la empresa termoeléctrica Guillermo Brown de cinco computadoras all in one, Exp. 31-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza autorizando la factibilidad al desarrollo del uso “Depósito y Comercialización de fertilizantes” en inmuebles ubicados en zona rural cercana a la localidad de Cabildo, Exp. 1.335-HCD-2015. (P. 18)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la</p> |
|--|--|
- 7 - Orden del Día.
- | | |
|--|--|
| <p>I - Proyecto de comunicación colocación de luminarias antivandálicas en espacio verde Sociedad de Fomento Barrio Parque Las Cañitas, Exp. 1.391-HCD-2015. (P. 17)</p> <p>II - Proyecto de resolución solicitando la colocación de bebederos en diferentes puntos de la ciudad, Exp. 36-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>III - Proyecto de ordenanza creando un programa de actividades para la promoción de donación de sangre, Exp. 197-HCD-2015. (P. 17)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la</p> | <p>intersección de las calles Don Bosco y Juan Molina, Exp. 48-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Martín Rodríguez y Don Bosco, Exp. 49-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando instalación de reductores de velocidad en calle Rafael Obligado al 4600, Exp. 63-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Martín Rodríguez y Estorba, Exp. 113-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando se instrumente en el monitoreo satelital GPS urbana una diferenciación de las líneas 507 y 507 directa, Exp. 261-HCD-2016. (P. 17)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza creando el Registro Municipal de Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias, Exp. 671-HCD-2014. (P. 18)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza creando el Calendario Deportivo Anual de la Ciudad de Bahía Blanca, Exp. 193-HCD-2015. (P. 18)</p> <p>XI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Servicio Portuario Recreativo “Ría Express”, Exp. 176-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza aceptando donación de varios objetos para el Museo del Deporte, Exp. 272-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza aceptando donación efectuada por la empresa termoeléctrica Guillermo Brown de cinco computadoras all in one, Exp. 31-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza autorizando la factibilidad al desarrollo del uso “Depósito y Comercialización de fertilizantes” en inmuebles ubicados en zona rural cercana a la localidad de Cabildo, Exp. 1.335-HCD-2015. (P. 18)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la</p> |
|--|--|

colocación de un cartel con el nombre de “Dr. Miguel Alberto Martorelli” en espacio verde, Exp. 1.392-HCD-2015. (P. 18)

- XVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 322-HCD-2014 al Archivo. (P. 18)
- XVII - Proyecto de ordenanza autorizando locación de inmueble para uso de la Delegación Noroeste, Exp. 616-HCD-2014. (P. 18)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando la construcción de un anfiteatro municipal en el Parque Independencia, Exp. 213-HCD-2016. (P. 18)
- XIX - Proyecto de ordenanza aceptando donación efectuada por el Consorcio de Gestión del Puerto, Exp. 209-HCD-2016 (313-00002125/2016-0-0). (P. 19)
- XX - Proyecto de ordenanza autorizando escrituración traslativa de dominio de excedente fiscal a favor de Lucas Joaquín Garrido Mansilla, Exp. 1.353-HCD-2015. (P. 19)
- XXI - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calles del barrio Villa Nocito - Etapa IV”, Exp. 933-HCD/2013. (P. 19)
- XXII - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra “Extensión de la red de gas natural en calles Los Naranjos, El Caldén y Garay”, Exp. 981-HCD-2015. (P. 19)
- XXIII - Proyecto de ordenanza declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calles del barrio Millamapu”, Exp. 1.306-HCD-2015. (P. 19)
- XXIV - Proyecto de ordenanza autorizando locación de inmueble para funcionamiento de la Institución Cantilo, Exp. 1403-HCD-2013. (P. 19)

8 - Manifestaciones y Homenajes. (P. 19)

-Apéndice. (P. 27)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de mayo de 2016, a la hora 13:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 4 del día 21 de abril de 2016.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 3 del día 14 de abril de 2016.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

RECONOCIMIENTO CIUDADANO SR. ADOLFO LISTA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tal como ha sido acordado, procederemos a hacer entrega del reconocimiento al ciudadano Sr. Adolfo José Enrique Lista, expediente que fuera votado en la sesión del 21 de abril y aprobado por unanimidad por este Cuerpo.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al despacho mencionado.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

VISTO

La trayectoria en el básquetbol de Adolfo Lista, disciplina en la que prácticamente no dejó labor sin desempeñar, incluyendo logros de gran relevancia y su reciente desvinculación

como presidente de la Asociación Bahiense de Básquetbol, tras haber ocupado ese cargo durante más de dos décadas, y

CONSIDERANDO:

Que Adolfo Lista nació en Bahía Blanca el 08 de Diciembre de 1933.

Que entre frondosos antecedentes que vinculan a su existencia en forma indisoluble con el básquetbol, puede mencionarse su múltiple condición de jugador, árbitro, entrenador y dirigente.

Que una revisión de archivos históricos revela que ya en 1958 en el Torneo Competencia de Primera División con la participación de 11 equipos es ganado por Pueyrredón, plantel que integró el entrañable “Flaco” Lista.

Que ya en 1966 pasó a ocupar la dirección técnica de Bahiense Juniors. Y luego de presentar los trabajos prácticos ante las autoridades de la CABB, recibió la credencial como director técnico nacional, llegando a ocupar incluso el cargo como entrenador del seleccionado argentino.

Que, como tal, y entre muchas anécdotas, el 15 de Enero de 1974, Juan Domingo Perón recibió en la Residencia Presidencial de Olivos a Adolfo Lista junto con los integrantes de la Selección Nacional Juvenil, entre quienes se contaban otros jugadores bahienses Daniel Allende, Armando Marcelo Dalimier y Daniel Jose Zalguizuri.

Que su trayectoria como entrenador se extendió hasta 1992, año en el que al consagrarse al frente del equipo de Napostá como campeón de la temporada de Primera División, decidió su retiro.

Que luego de haber sido jugador, árbitro, entrenador y dirigente, en febrero de 1995, tras un par de años como miembro de la comisión directiva, fue elegido presidente de la Asociación Bahiense de Básquetbol, cargo que ejerció durante 21 años, lo que constituye todo un récord, mucho más tratándose de un cargo

ejercido “ad honorem”, por auténtica pasión, devoción y amor a lo que significa el básquetbol en nuestra ciudad.

Que la Asociación Bahiense puede ser considerada, con toda tranquilidad, una segunda casa de Adolfo Lista.

Que Adolfo Lista, un hombre duro por fuera, blando por dentro, vive el básquetbol como lo hizo en todos los estamentos que integró: con pasión.

Que en lo referente a transparencia, honorabilidad y manejo de los recursos, la ABB bajo su mandato ha sido un ejemplo

institucional.

Que, además, su carrera deportiva y laboral, su historia está acompañada de su compañera de toda la vida, Nelly “Chochi” Liverotti, sus dos hijas Adriana y Leticia y sus tres nietos Agustín, Santiago y Marina y dos bisnietos, Baltasar y Lisandro, puntales de su dedicación al deporte.

Y que, no cabe ninguna duda que el “Flaco” --como se lo conoce y se lo respeta invariablemente--ha resultado ser una pieza fundamental que demuestra la rica historia del básquetbol bahiense y será para siempre una referencia, una fuente de consulta y el propietario de un nombre que, cada uno desde su lugar, contribuye a conformar con todo orgullo y merecimiento, la constelación de próceres en la que se sustenta la condición de “Capital del Básquetbol” con que se identifica a Bahía Blanca en todo el mundo.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Otórguese el “RECONOCIMIENTO CIUDADANO en el Partido de Bahía Blanca”, por su extensa y fructífera trayectoria deportiva y su sustancial aporte al reconocimiento y fortalecimiento de nuestra ciudad como “Capital del Básquetbol” a Adolfo José Lista.

ARTICULO SEGUNDO: De forma” .

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, primero quiero destacar y agradecer el aporte de todos los concejales colegas que no han dudado ni un segundo a la hora de otorgar este reconocimiento ciudadano, y a eso es lo que me parece que nos tenemos que ceñir.

Esto es un reconocimiento ciudadano, la ciudad de Bahía Blanca reconoce a alguien que no tenemos ninguna duda que merece ese reconocimiento, merece esta gratitud y merece ser tenido en cuenta como un ejemplo a seguir.

Y cuando uno dice básquetbol de Bahía, la verdad que por allí cae en el lugar común, glorioso lugar común, de mencionar Fruet, Cabrera, De Lizaso, más acá en el tiempo Montenegro, Spill, Richotti, o lo que fue la generación dorada con Manu, con Pepe Sánchez y Montecchia; o hablar de los entrenadores que nutren a la liga nacional y que descollan aún más allá de las fronteras argentinas; o hablar de los árbitros de Bahía Blanca, que nos dejan bien parados con orgullo y cuando a uno le toca estar afuera le dicen “no, los árbitros de Bahía son una garantía de conocimiento técnico”.

Uno puede decir todo eso y está hablando del básquetbol de Bahía, pero me parece que este reconocimiento ciudadano para el querido “Flaco” Lista va un poco más allá y tiene que ver con algo que es un aporte a la comunidad que me parece hay que atesorar, hay que cultivar, hay que tratar de multiplicar todo lo que se pueda y es lo que tiene que ver con el rol del dirigente, de aquella persona que deja horas de su tiempo, horas de su familia, horas de por allí irse de vacaciones con sus hijos, con sus nietos, para trabajar por los otros.

Es cierto, el “Flaco” Lista ya era presidente de la Asociación Bahiense de Básquetbol cuando todavía jugaba en Infantiles o en Cadetes de Bahiense del Norte un tal “Manu” Ginóbili, y Manu es uno, único, y me parece que va a ser irrepetible, y está bien que así sea y eso le da sentido al rol de un dirigente: que alguien que pueda llegar tan alto por lo que uno hizo.

Pero mucho más sentido le da al rol de un dirigente lo que consiguieron todos aquellos que no son “Manu” Ginóbili, y estamos hablando en Bahía de miles y miles de pibes que cuando dejan de ser pibes, si les dan la oportunidad de volver a elegir un momento de su vida que les

gustaría volver a vivir, sin ninguna duda elegirían aquel momento en el que integraron un equipo de Infantiles o Cadetes B en algunos de los veintipico de clubes que nutren la Asociación Bahiense de Básquetbol.

Para que esos pibes vivan la emoción, fin de semana tras fin de semana, de tener un torneo organizado, lo que significa ponerse el buzo de su club, la camiseta, que los papás los vayan a ver, que tengan un partido que está bien armado, que haya árbitros, para que vivan ese sueño y no lleguen después a ser Manu Gibóbili ni Pepe Sánchez, hacen falta tipos como el “Flaco” Lista, o -y le agradezco que esté también- a Antonio Cabello; hacen falta que estén Abel Bassi, que esté Roberto Seibane, que esté Coco Bruni, que estén un montón de gente que insisto, dejan horas de su tiempo para hacer algo por los otros, que después no lleguen a ganar plata jugando al básquet, ni llegan a salir en las revistas, ni llegan a ser reporteados, pero seguramente, más allá de todo eso, van a vivir el momento más importante de su vida mientras transiten esa hermosa experiencia de pertenecer a un club.

Así que a la hora de buscar los múltiples merecimientos que sin ninguna duda justifican esta distinción, a mí me parece que entre todo lo que ya sabemos, también hay que revalorizar al rol de dirigente y en este reconocimiento al “Flaco” Lista también hablamos de no solo lo que son los dirigentes de básquet, lo mismo hacen todos aquellos que se dedican al deporte menor que, insisto, dejan horas de su tiempo para que se cumpla aquella máxima fundamental y cada vez más necesaria de: “Un pibe más en un club es un pibe menos en la calle”.

Para terminar, si me permiten, me parece que corresponde que hagamos lectura a una salutación que llega de Capital Federal, de alguien que no puede estar presente hoy, pero de alguna manera también justifica lo que es el legado del “Flaco” Lista como dirigente.

Dice así:

“Buenos Aires, jueves 5 de mayo de 2016.

Una vida dedicada al básquetbol

Querido Adolfo: Quería compartir con vos unas breves líneas en este merecido homenaje que te brinda el Concejo Deliberante de mi querida ciudad, al cual agradezco la deferencia de permitirme expresarme. La tuya siempre fue una vida de compromiso con el básquetbol, de trabajo incansable y honestidad en la gestión, dejando en alto el glorioso nombre de Bahía Blanca, Una vida que te permitió disfrutar del tridente

mágico Cabrera, Fruet y De Lizaso, ganarle al campeón mundial Yugoslavia, conocer en persona a Magic Johnson, emocionarte con la "Generación Dorada" y hasta visitar la mística Muralla China gracias al básquetbol; una vida dedicada a nuestro deporte a través del cual cultivaste amistades entrañables, los muchachos de la peña de los viernes en Bahiense del Norte, y el orgullo de la tarea compartida con Abel Bassi, tu inseparable compañero de mil batallas".

Aquí yo me permito agregar a muchos otros más: Antonio Cabello, Coco Bruni, Roberto Seibane, también le agradecemos y siempre valoramos y es un honor para los bahienses en cada acto que se haga que esté uno de nuestros próceres más queridos, como es el querido Lito Fruet.

"Una vida llena de firmes convicciones que mantuviste aún en los momentos más aciagos y difíciles y que generó el respeto y la estima de la comunidad bahiense.

La Capital Nacional del Básquetbol, querido Flaco, te estará eternamente agradecida. Un abrazo fraternal y el afecto de siempre".

Porque Bahía Blanca, así como es escuela de jugadores, escuela de árbitros, escuela de entrenadores, también es escuela de dirigentes y no es casualidad que quien hoy preside la Confederación Argentina de Básquetbol sea Federico Susbielles, un nativo de Bahía Blanca que es quien firma estas líneas.

Muchas gracias y felicitaciones por tu vida, querido Flaco, gracias por permitirnos hacerte este homenaje. (Aplausos)

SR. LISTA.- ¡Qué difícil es hablar, miren que soy charlatán! No me animo, no me animo porque hoy es Bahía quien me hace un homenaje.

Yo soy bahiense de toda la vida, llevo tres años más de lo que dijiste en la Asociación, estuve dos años como consejero, uno como Vicepresidente y al otro lo eché a Cabello y empecé yo.

El básquet me ha dado todo a mí, y por el básquet doy todo; perdón si a veces aflojo la voz pero no estoy para hablar hoy, estoy para agradecer.

Primero agradecerle a todos ustedes por este acto que me han hecho, esto lo voy a llevar hasta el cajón porque quien me hace un homenaje hoy es Bahía Blanca y yo soy bahiense, bahiense de pura sepa.

Les agradezco a todos que estén acá y que me estén hoy homenajeando, no lo puedo ni creer, jamás me lo hubiera imaginado.

Ahora no puedo seguir, pero una vez más, señores concejales, muchas, muchísimas gracias, acá lo llevo. (Aplausos)

Ah, señor presidente, mi compañero dijo que lo nombre, perdón Bassi.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a la concejal autora del proyecto para hacer entrega del reconocimiento.

-Se entrega reconocimiento. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 14:10.

4

NOTAS RECIBIDAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio, ponemos en conocimiento de los señores concejales una nota remitida por el Intendente Municipal que dice: "Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Dr. Nicolás Vitalini, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a demás integrantes de este Cuerpo, a efectos de informar sobre mi próxima participación en el Programa de Capacitación y vistas a desarrollarse a la ciudad de Washington y Houston en la semana que comprende los días 7 al 13 de mayo.

El mismo es organizado por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la Argentina y tiene como objetivo incentivar el diálogo e intercambio que permita a los actores tanto del sector público como privado, conocer los lineamientos de la política en materia de energías no convencionales y presentar a la Argentina como un lugar de inversión para estas energías, visitar plantas en funcionamiento y debatir temáticas de interés común para el grupo.

Las actividades serán compartidas con el señor embajador de Argentina en Estados Unidos, Martín Lousteau, el Ministro de Energía y Minería, Ingeniero Juan José Aranguren, y el Gobernador de Neuquén, Contador Omar Gutiérrez, junto a participantes del sector público y privado, y contempla así mismo reuniones en el organismo del Gobierno Federal, audiencias con representantes del Gobierno Americano y reuniones con los principales empresarios privados.

Este viaje no demandará costos al Municipio. Sin más aprovecho la ocasión para saldarlos cordialmente: Héctor Gay, Intendente Municipal”

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Con el N° 18.371: promulgando la ordenanza referida a Creación del Registro de Podadores.

-Con el N° 18.396: Eximiendo a la Partida n.º 47,113 del pago de los Derechos de Construcción.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 315-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” Bahía Blanca. Licitación Privada Insumos de Hematología. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 316-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” Bahía Blanca. Licitación Privada Contratación para la realización de Hemodinamias. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 350-HCD-2016: Aldo Héctor Valerio. Solicita renovación exención tasas y derechos municipales. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Primera de Hacienda)

-Exp. 358-HCD-2016: Centro de Propietarios de Taxis. Solicita aumento de tarifa.

-Exp. 366-HCD-2016: Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca. Licitación privada para la adquisición de vinilos para cartelera. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.729-HCD-2012: Estableciendo la obligatoriedad de publicar la Hoja de Ruta y el Estado de los Expedientes Administrativos del HCD en su página Web Oficial.

-Exp. 1.499-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo medidas de prevención a partir de hechos de inseguridad ocurridos en la Escuela EGB n.º 17 ubicada en el interior del Parque de Mayo.

-Exp. 1.927-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore en la Plataforma Gobierno Abierto gastos vinculados a compras y contrataciones de las Sociedades Anónimas.

-Exp. 163-HCD-2016: Convocando al Director de Zoonosis de la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.174-HCD-2008: Referido a la Promoción y Fomento del arbolado urbano en el Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 1.546-HCD-2014: Subsecretaría Niñez Adolescencia y Familia. Solicita Comodato con Capilla San Dionisio.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 345-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la 6° Edición de la Media Maratón Barlovento 21, 14 y 7 km a desarrollarse el miércoles 25 de Mayo de 2016, autoría del concejal Santomássimo acompañado de los concejales Lera, Martínez y Compagnoni. (A las Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 347-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar cámara de seguridad en la localidad de Cabildo, autoría del concejal Italiano. (A las Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 348-HCD-2016: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de instalar una pista de salud y playón en un espacio público de Cabildo, autoría de la concejal Italiano. (A las Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 349-HCD-2016: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de implementar en la localidad de Cabildo un plan de bacheo y de pavimentación, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 353-HCD-2016: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar la poda de las ramas de los árboles ubicados sobre calle Avda. Arias desde calle Monte Hermoso hasta Ecuador, autoría del concejal Salaberry. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 354-HCD-2016: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión de la Red Cloacal en calle Salinas Chicas entre Miguel Carlos Victoria y Luis Agote - ambas veredas, autoría del concejal Salaberry. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 355-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando se expida el Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), autorías de los Presidentes de Bloques.

-Exp. 356-HCD-2016: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la provisión de la Infraestructura Básica a los adjudicatarios del Plan Mas Barrios sito entre las calles Avda. Arias, 25 de Mayo, Undiano y Vías del Ferrocarril, autoría del

concejal Salaberry. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 357-HCD-2016: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de calles Nicaragua y Roberto Arlt. autoría del concejal Salaberry. (A las Comisiones de Seguridad Pública)

-Exp. 360-HCD-2016, proyecto de resolución invitando al Fiscal Titular de la Procuraduría de Narcocriminalidad, Dr. Diego Alejo Iglesias en el marco de la Ordenanza n.º 18.181 Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca, autoría del concejal Lera acompañado de los concejales Martínez, Pisani, Streitenberger y Compagnoni. (A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 361-HCD-2016, proyecto de ordenanza semaforización de la intersección de las calles Thompson y Esmeralda, autoría del concejal Compagnoni acompañado de los concejales Lera, Martínez, Pisani y Streitenberger. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 362-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implemente Protocolo de Urgencia para Comunicación de casos de desapariciones de personas en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Pera.

-Exp. 363-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad, informe el proyecto y sus avances con respecto a las obras solicitadas en la R.N. n.º 3 en Exp. HCD-2101-2014, autoría de la concejal González. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda)

-Exp. 364-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones al ENARGAS para decretar Zona Fría en Bahía Blanca, autoría del concejal Pera acompañado del concejal Ercoli.

-Exp. 365-HCD-2015: proyecto de comunicación solicitando información sobre la Reglamentación de la Ordenanza N.º. 1813, Exp. 82-2015, Creando el Programa Municipal Complementario para la Lucha Contra la Enfermedad de Alzheimer, autoría del concejal Nuñez Fariña.

-Exp. 368-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la urgente extracción de vagones y material abandonado, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 369-HCD-2016, proyecto de comunicación declarando de Interés Municipal a las actividades de tallado de troncos de árboles para crear esculturas urbanas, autoría de la concejal Insausti acompañada de

los concejales Iantosca y Martínez Eizaguirre. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 370-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "Proyecto Plataforma Virtual de Inserción Laboral Egresados-Empresas".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 372-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la presencia de representantes técnicos de ABSA y la Secretaría de Infraestructura para exponer el proyecto ejecutivo del Acueducto al Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 378-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para que el móvil de documentación de nuestra ciudad concorra a la localidad de Cerri.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 358-HCD-2016 sobre el aumento de taxis.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 355-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 368-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 365-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 362-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 364-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 346-HCD-2016: Sociedad de Fomento Barrio Latino. Solicita Iluminación en Sectores del Barrio. (A

las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 352-HCD-2016: Asociación Alborada. Solicita eximición de pago de los derechos de construcción. (A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 359-HCD-2016: Soc. De Fomento B° Portal del Este. Solicita se imponga el nombre de "Julio Oscar Córdoba" a una Plaza del Sector. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 367-HCD-2016: Freinquel Alberto. Declarando de Interés Municipal el documental sobre Filippo y Luis Caronti. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social)

-Notas recibidas:

-Director de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Bahía Blanca: Proyecto Ciclovías. (Con sus antecedentes Expte. 1065-HCD-2015).

-Sociedad de Fomento Barrio Millamapu: Referida a Cloaca Barrio Millamapu. (Con sus antecedentes Expte. 1306-HCD-2015).

-Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires: Referida al pedido de Audiencia Pública. (Con sus antecedentes Expte. 149-HCD-2016).

IV

Despachos de Comisión

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 164-HCD-2016, proyecto de ordenanza modificando la circulación vehicular en calles del Barrio San Cayetano.

-Exp. 270-HCD-2016, proyecto de ordenanza estableciendo la prohibición de estacionamiento en calle Llprida desde 19 de mayo hasta 11 de Abril (acera par).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 184-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en calle Río Atuel al 1000 entre Charlone y Mendoza - vereda par" .

-Exp. 185-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en calle Güemes al 3200 entre La Arcada y Suiza - vereda impar" .

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.373-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a adjudicar la Licitación Pública nro. 3007/2015 a la firma B.G. ANALIZADORES S.A.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PRIMERA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 208-HCD-2016, proyecto de decreto autorizando a la sra. Diana G. Gatti a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 68-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de excedente fiscal a favor del Sr. Santiago Luongo y de la Sra. María Elba Fillottrani.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 165-HCD-2016, proyecto de ordenanza estableciendo una Parada de Abastecimiento en calle Italia desde la numeración 51 hasta la numeración 63.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 508-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el proyecto "Al Club con los Abuelos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 134-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM evalúe la

posibilidad de instalar puestos de personalización de tarjetas, venta de abonos y adquisición de abonos escolares en Delegaciones Municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 18-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa SCHLOSSER Ingeniería a realizar la obra "Construcción de desagües cloacales en calle Belgrano entre Molina Campos y Rehue".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 199-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Ejecución de la red de gas natural domiciliaria en calles Punta Alta, entre Clegg y Cambaceres - vereda impar - Lucas Abad, entre Clegg y Cambaceres - vereda par - y Clegg, entre Punta Alta y Lucas Abad - vereda impar-".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 186-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa SCHLOSSER INGENIERIA a realizar la obra "Construcción de red de desagües cloacales en calle Molina Campos entre Belgrano y Las Heras (ambas aceras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 716-HCD-2013 y 138-HCD-2016.

Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes con anterioridad.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 15:30.

6

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL “PROYECTO PLATAFORMA VIRTUAL DE INSERCIÓN LABORAL EGRESADOS-EMPRESAS”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES TÉCNICOS DE ABSA Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y REMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, este proyecto que algo adelantamos en la sesión pasada, tiene como objetivo que las fuerzas vivas de la ciudad, que representantes de los vecinos, los concejales, pero también los colegios técnicos en la materia, las casas de estudios, puedan participar de una reunión, de una presentación en este recinto donde representantes técnicos de la empresa ABSA o quien defina en la Secretaría de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, puedan esbozar, explicar, justificar y dar a conocer el proyecto ejecutivo por el cual se va a realizar la licitación para la posterior realización del Acueducto del Río Colorado.

Como mencionamos, en la ciudad en las últimas semanas se han hecho distintas reuniones y presentaciones en relación al abastecimiento del agua para la ciudad de Bahía Blanca, y aquellos que hemos participado de aquellas reuniones

tomamos el guante de una solicitud que hacían distintos técnicos, al señalar que hoy día no cuentan con ese proyecto ejecutivo para conocer distintas cuestiones técnicas relativas al proyecto.

Como mencionamos, nos parece que ésta, por su envergadura, es una inversión de las más importantes -en caso de hacerse- de los últimos años y seguramente de las más importantes que se van a hacer con fondos públicos para los años que vienen. Estamos hablando de una inversión que llevaría adelante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que representa o es equivalente a 35 años de presupuestos de obras públicas municipales, para poner en envergadura de qué estamos hablando.

Me parece que no podemos ser ajenos como representantes políticos a una discusión técnica y política sobre la mencionada obra.

Distintos técnicos y especialistas hablan que en un orden de prioridades la ciudad de Bahía Blanca debe solucionar de manera urgente la baja calidad de la red fina de la redistribución de agua que tenemos en la ciudad. Sabemos que existe una gran cantidad de pérdidas en esta red, distintas estimaciones pueden hablar de entre un 30% y un 50% de pérdida de agua.

Me parece que estos son temas que también debemos tratar: ¿está asegurado el financiamiento para el recambio para la red fina en la ciudad de Bahía Blanca? ¿Está garantizado el financiamiento y la realización de una obra que entendemos prioritaria como es la reutilización de líquidos cloacales? ¿Qué vamos a hacer con el mantenimiento y el estado actual de acueducto que viene del Dique Paso Piedras? ¿Qué programas, qué planes se tienen con respecto a una mayor reserva de líquidos para la ciudad de Bahía Blanca en caso que tengamos algún problema con este acueducto?

Son todos temas que están relacionados unos con otros y entendemos que hacen también a la necesidad de la discusión de este proyecto.

Por otro lado, ¿cuál es la justificación de este proyecto de la necesidad de incorporar una nueva fuente de agua para tener una mayor oferta en la ciudad? y en este sentido analizar también ¿cuál es la justificación de esta mayor demanda?

Como mencionaba, en distintas presentaciones se habla que para la demanda actual que tiene la ciudad con las fuentes actuales, mejorando los índices y bajando el volumen de pérdidas de agua que tiene la ciudad, que de esta manera al bajar las pérdidas vamos a tomar una menor cantidad del dique, generando la inversión de una planta

de reutilización de líquidos cloacales para que la industria pueda reutilizar el líquido que ya utilizamos todos los bahienses, también es otra de las inversiones que va a hacer que el sistema en su conjunto demande una menor cantidad de líquidos del Dique Paso Piedras y de esta manera generar una mejor gestión de esta fuente superficial de agua, que es la principal que hoy tiene la ciudad.

Ahora, también se menciona que en un futuro la ciudad tiene una proyección de inversión en producción industrial que haría necesaria una nueva fuente de agua, así que nos parece que todas estas son cuestiones que deben discutirse, que deben hablarse, que debe llevarse claridad no solamente a la ciudadanía sino también una discusión técnica con los profesionales de la ciudad que han estudiado estos temas.

Es por eso, y en el consenso generalizado entre distintas fuerzas políticas, se ha presentado con la autorización de los presidentes de bloques de la gran mayoría de los bloques de este Concejo, este proyecto que esperamos que a la brevedad podamos contar con la presencia de quienes nos puedan dar claridad sobre estas distintas cuestiones e inquietudes que tenemos en la ciudad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, simplemente para mencionar que hemos participado de este proyecto y lo acompañamos.

Entendemos que un tema tan importante como el aprovechamiento de agua potable en el Partido de Bahía Blanca, que también es un tema de mucha importancia teniendo presente los montos de inversión que se hablan para este proyecto del Acueducto del Río Colorado.

Entendemos que debe darse la discusión política y que se deben suministrar todos los antecedentes técnicos necesarios para que los distintos conocedores de la temática puedan también dar sus opiniones.

La provisión de agua no es un tema solamente que se debe limitar al acueducto en sí mismo y su viabilidad, sino que no quiero dejar de mencionar otras preocupaciones que existen sobre el tema, me refiero al Puente Canesa y la posibilidad que lluvias extraordinarias generen inundaciones eventuales en Bahía Blanca, que es un aspecto en el que se debe avanzar a través de políticas públicas.

En un tema tan importante a esta altura del partido, como son los problemas en la red de agua, sobre todo las cañerías finas que tanto problemas colaterales generan, como estamos viendo últimamente con las cuestiones del bacheo y del asfalto.

Desde ya compartimos este proyecto, lo acompañamos y esperamos la pronta resolución.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar también este proyecto y creemos importante seguir con lo que se está haciendo en la Subcomisión de Agua, parte de esta iniciativa salió de la última charla que hubo en la subcomisión.

Entendemos que no solamente debe venir la gente de ABSA sino que debe venir gente de la Universidad, gente del Colegio de Ingenieros, que son quienes hace años vienen tratando este tema.

Creemos que la Universidad debe dar el visto bueno sobre este proyecto tan importante, como dijo el concejal Lemos, es una obra de magnitud, pero también creemos que hay obras prioritarias previas a este acueducto.

Pedimos que en la próxima sesión acompañen una iniciativa que vamos a presentar desde la Subcomisión de Agua de traer a los ingenieros que dieron la charla en el Colegio de Ingenieros, para que nos desasnen y nos instruyan sobre cuáles son las opciones alternativas al acueducto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL MOVIL DE DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRA CIUDAD CONCURRA A LA LOCALIDAD DE CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, en el día de hoy presentamos una minuta de comunicación teniendo en cuenta que tenemos el móvil de documentación en la Plaza Rivadavia y que va a estar también en el Barrio Noroeste, ya en el 2014 lo habíamos solicitado, que los vecinos de Cerri tuvieran la posibilidad de contar con este móvil en su localidad.

Sabemos que hay buena predisposición, que es algo sumamente necesario, pero solicitamos que por favor el Departamento Ejecutivo pueda tener en cuenta este pedido porque para los vecinos de Cerri no es tan fácil el traslado y los tiempos que implica el poder venir a hacer el trámite del documento.

En el período anterior quedó mucha gente con la necesidad de poder tramitar el nuevo documento y lo tiene pendiente, por lo que sería una buena oportunidad ya que la oficina que ellos tienen en la localidad de Cerri no les presta los mismos servicios que la que tenemos aquí en Las Heras.

Solo quería reiterar algo que ya habíamos pedido en el 2014 teniendo en cuenta que el móvil está en Bahía Blanca, se evalúe con celeridad la posibilidad de que también concurra a la localidad de Cerri.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

AUMENTO TARIFA DE TAXIS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Simplemente para hacer un par de aclaraciones con respecto al tema del pedido de aumento de taxis -porque hemos escuchado otras voces- y aclarar un poco lo que da el estudio de costos y cómo se ha llegado a esto, más allá que ha sido bien tratado por la Comisión de Transporte.

Primero, lo que da este estudio de costos ronda el 40%, punto más, punto menos. En realidad los taxistas bahienses hoy están preocupados por la cantidad de pasajeros que viajan y es de su propia resolución que el estudio de costos igual lo realizara el Municipio y aceptar lo que hoy se ha otorgado como beneficio del 26%.

En realidad, si nos ponemos a sincerar el precio, como nos pasa con el transporte de pasajeros, éste no es el precio real, y eso hay que dejarlo claro. Acá nosotros sabemos, y hoy tenemos gente de la Asociación de Taxis Bahiense, de Su Taxi, que saben y conocen cuáles son los valores que hoy tendrían que estar cobrando, pero también saben que si se aplicara lo que se tendría que aplicar, saben lo que podría llegar a suceder.

Lo que no quita, y eso hay que dejarlo bien aclarado, que esto no se termine convirtiendo en una cláusula gatillo en cualquier momento. ¿Por qué? Porque más allá que es un transporte, como todo transporte público legislado y controlado por la Municipalidad, es prestado por gente que es privado y ellos tienen derecho a realizar un estudio y mañana presentar si hay una variable dentro del costo de ajuste.

El último ajuste fue el año pasado, estamos cumpliendo un año. Si en estos momentos que estamos viviendo ustedes calculan que vamos a seguir hasta el año que viene sin aumento de taxi y dando un 26% que no es lo real, me parece que estamos equivocados nosotros y ellos no nos van a dejar que nos equivoquemos de esa manera.

Creo que es bueno que esto se aclare porque en realidad no es el costo real, sino es el costo que se esté tomando en este momento porque hoy están considerando tanto el trabajo de ellos como lo que puede pagar la gente.

Por eso agradezco la voluntad de la Comisión de Transporte y agradezco también la voluntad de los taxistas a entender la situación que le toca vivir a la gente.

Y vuelvo a repetir: es bueno que lo entendamos porque mañana si una cláusula gatillo hace que dentro de cinco o seis meses nos encontremos con otro pedido de aumento, no digamos "hace seis meses lo solventamos". En realidad, el costo real hoy se está liquidando, es nada más y nada menos que el 14% menos de lo que da un costo real, le dio al Municipio, le dio a los diferentes centros de taxis, a todos les da más o menos el mismo costo.

Hubo un acuerdo para que se llegara al 26%, por eso es que hoy acompañamos todos los bloques

esta propuesta, porque creemos que es totalmente coherente y que también es razonable de parte de los tacheros.

En este caso lo que digo es que no nos olvidemos de cuáles son los motivos y cuáles son los momentos que está viviendo el país, y la ciudad no queda ajena a lo que pasa en el país.

Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO SE EXPIDA EL ORGANISMO DE AGUA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, este expediente surge a raíz que el pasado vienes la Gobernadora decidió firmar el Decreto N° 409 del año 2016 donde se incrementa la tarifa en un 140% y que, acorde al nuevo régimen tarifario, establece mayor aumento o penalidades para aquellos que tienen un consumo superior a los 15 metros cúbicos, y así sucesivamente.

Cuando tuvimos una reunión, y usted recordará señor presidente, el 16 de marzo en la ciudad de La Pata, una de las cuestiones que se le planteó al Presidente del OCABA, quien había asumido hacía pocas horas, era cambiar la imagen del OCABA que se tenía con la gestión anterior.

El compromiso de las autoridades provinciales fue de establecer ese cambio, ese modo en el que veníamos de un OCABA que no brindaba ningún tipo de respuestas a los reclamos, asumiendo el compromiso de cambiar y empezar a ejercer esa función de contralor y de fiscalización.

Eso motivó a muchos concejales a presentar una nota, precisamente 16 concejales de este Cuerpo, requiriéndole al OCABA que haga aplicación de la Ley Provincial N° 14.745, que establece la facultad al organismo en aquellas localidades donde el servicio se presta de manera inadecuada, a establecer una tarifa diferenciada.

Y nos animó a presentar esta inquietud, y también lo manifestamos en la Audiencia Pública, por esta postura que iba a asumir el OCABA, por este compromiso de tener un cambio en este control y en esta fiscalización.

Por eso una vez aprobado ya el aumento de la tarifa, lo que estamos pidiendo al Organismo de Contralor es una inmediata respuesta a estos pedidos para saber si Bahía Blanca va a tener o no una tarifa diferenciada; la ley es clara, hoy las herramientas el OCABA las tiene, y es aplicarlas.

Lo que estamos pidiendo es que el OCABA cumpla con su rol de cuidar y defender los derechos de los usuarios. Bahía Blanca necesita, por el contexto en que se brinda el servicio, que ya en el expediente que tratamos, el Exp. 372, referente al Río Colorado, se hizo referencia en que el servicio en Bahía Blanca no es bueno. Ya lo conocemos todos y de hecho las propias autoridades provinciales reconocieron tanto en esa reunión como en la Audiencia Pública, que el servicio en Bahía Blanca es crítico, que el servicio en Bahía Blanca es un desastre.

Frente a todo este contexto creemos que encuadra esta ley provincial, que se debería empezar a aplicar y que Bahía Blanca debería tener una tarifa diferenciada hasta tanto se normalice el servicio.

Por eso este proyecto fue presentado por varios concejales, varios presidentes de bloques, donde tenemos esta inquietud y estamos pensando en que el OCABA empiece a aplicar esta ley no solamente en Bahía Blanca sino también en otras localidades que el servicio no es bueno.

Así que esperemos tener una respuesta de manera inmediata, conocer esta resolución de forma rápida para poder también llevar tranquilidad a los usuarios que hoy en día están con la incertidumbre en la facturación porque, como sabemos y lo hemos hablado en reiteradas oportunidades, este fuerte incremento en la tarifa va a repercutir notablemente en la economía familiar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, nosotros acompañamos este proyecto, nos parece que es totalmente pertinente poder decirle a los ciudadanos de Bahía Blanca si el OCABA, que es el Organismo de Control, realmente cumplió su función de controlar y no de ser simplemente un

complemento o un amanuense del poder de turno, en este caso, al momento de decir todo que sí.

Corresponde que sepamos, primero, si el OCABA cumplió el rol de defendernos, y si realmente lo intentó, saber en qué términos.

Esperamos ansiosos saber cuál fue la naturaleza del informe que estimamos el OCABA debe haber hecho al Departamento Ejecutivo Provincial, para intentar disuadirlo de lo que era el error de aumentar la tarifa de la manera que se ha aumentado para la región de Bahía Blanca donde, fuera de toda duda, no se está cumpliendo con el servicio en las condiciones que corresponde.

Ojalá que podamos prontamente, aunque sea dentro de la bronca generalizada que ya es mucha y que uno imagina que va a ser mucha más cuando empiecen a llegar las boletas con un aumento como nunca se ha visto para un servicio que se está prestando mal, ojalá que al menos nos quede la tranquilidad de saber que el Organismo de Control, que ahora sí tenía la facultad de intervenir -y no intervino porque hay una ley que lo habilitaba a intervenir- hizo lo que tenía que hacer.

Nos hubiera gustado también que hubiera hecho lo que tenía que hacer el Intendente Municipal de ponerse al frente, ir y pelear por lo que a todas luces para nosotros era justo, para que los bahienses no nos veamos sometidos a la indignidad de ser castigados con otro aumento brutal, y ya van unos cuantos, por un servicio que está pésimamente mal prestado, que no solo que no soluciona prácticamente nada sino que en muchos casos, a lo largo y ancho de toda la ciudad de Bahía Blanca, transversalmente puede decirse que le complica la vida a todos los bahienses.

Ojalá que a partir de este proyecto que estamos aprobando, esperemos hoy, los bahienses tengamos la tranquilidad de que el OCABA pasó a hacer lo que tiene que hacer, es decir un organismo de control, y aunque sea intentó cumplir su cometido de disuadir de este aumento alevoso, injusto, injustificado y para nosotros inaceptable, con el que se nos castiga a los bahienses.

Ojalá que así sea, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA URGENTE EXTRACCION DE VAGONES Y MATERIAL FERROVIARIO ABANDONADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, esta minuta es una reiteración a un pedido aprobado en este Cuerpo en el 2012, aquel momento en que un trágico accidente de un niño en los vagones de Ferrocarril en la calle Santa Cruz al 3100.

En ese momento el Departamento Ejecutivo intimó a la ADIF por medio de un acta, y la ADIF solicitó una prórroga, y también solicitó que se retirara el material y lo cercara. Esto ya venció en el 2014.

En las declaraciones efectuadas en La Brújula últimamente, el Secretario de Seguridad, Emiliano Alvarez Porte, buscando a Micaela dijo que "los perros hallaron un rastro donde habitualmente se encuentran menores que se han escapado de su casa" .

Esas declaraciones del funcionario vienen a ratificar muchos pedidos de los vecinos, de madres del sector, porque ahí hay muchos niños jugando en ese lugar, y de algunas organizaciones sociales que están alrededor, Copas de Leche, preocupados por los vagones del Ferrocarril.

Es por eso que solicitamos que se realicen las gestiones necesarias para la urgente extracción, no solamente es un pedido por la integridad de las personas que están ahí, sino también por la seguridad de los vecinos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO PEDIDO DE INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA N° 18.136

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Arieente.

SRA. ARIENTE.- Buenas tardes, señor presidente, en agosto del año 2015 se aprobó la Ordenanza N° 18.136 y hasta la fecha no se ha trabajado en su reglamentación.

¿Por qué tanto interés en la enfermedad de Alzheimer? Porque la enfermedad de Alzheimer es el principal factor de riesgo para la población que llega casi en un 50% a los 85 años de edad. El mundo está envejeciendo, y esta enfermedad crea un enorme problema para los pacientes y para los familiares, pero también para la salud pública.

Argentina es uno de los países que más ha crecido en el envejecimiento en los últimos años en América Latina, Bahía Blanca tuvo la posibilidad en el 2015, y la tiene, de tener una ordenanza que es pionera en cuando a ordenanzas de salud en esta temática. Que no se reglamente todavía, dificulta la implementación.

Esta minuta de comunicación es para solicitar que se empiece a trabajar sobre la reglamentación de esta ley que creemos es muy importante para la ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO IMPLEMENTE PROTOCOLO DE URGENCIA PARA COMUNICACIONES EN CASOS DE DESAPARICION DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, voy a ser breve con este tema porque la verdad que es un tema

que está en plena boga y realmente uno viendo algunas cosas termina una familia como la que está buscando a esta chica.

Nosotros mirábamos que hablaban de distintas formas de buscarlos y distintos protocolos y veíamos que se utilizaba el twitter y el retwitteo, se llega a 145.000 retwitteos en los días que lleva desaparecida.

Nosotros le sugerimos en el proyecto que armamos de resolución, porque no queríamos armar de ordenanza porque creemos que eso lo tiene que evaluar la propia Secretaría de Seguridad, que si usted utiliza todo el transporte de pasajeros en Bahía Blanca, hablemos de colectivos, taxis, remises, combis y todo auto que transporte personas, estamos hablando que se transportan entre 120.000-130.000 personas por día.

Si usamos una misma foto dentro de ese transporte, estamos hablando de que en 10 días estamos en 1.300.000 personas que han visto la misma foto y que posiblemente por ahí tengamos la suerte, o alguno de ellos tenga la suerte de aportar datos que sean fehacientes a la situación que viven los padres, o que a veces nos sucede con los ancianos también, o cualquier persona.

Mire si fue así que por una foto y en un cierre de ciudad, a nosotros nos pasó que descubrimos que el segundo y tercer día de búsqueda de Micaela, se paraban los camiones en El Cholo y encontraron una nena de 17 años escapada del hogar, de Buenos Aires, justamente por la foto.

Entonces es importante, sería muy importante que la Secretaría en este caso, lo tomara en cuenta, porque vuelvo a repetirle: por el tema del transporte público, nada más, que transporta pasajeros en distintos ámbitos, viajan nada más y nada menos que 120.000-130.000 por día.

Sería bueno que ante una situación como ésta urgentemente se aplique, se podría aplicar una ordenanza donde directamente los colectiveros, taxistas y no quiero ser reiterativo, los distintos medios, inmediatamente tengan la foto para poder publicarla.

Nosotros vemos como que es un proyecto que le puede servir y esperamos que en cierta manera lo utilicen, porque puede llegar a aportar beneficios en casos como éste que está viviendo la familia Ortega, que la verdad que es realmente lamentable.

Gracias, señor presidente, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, desde nuestro bloque el acompañamiento a este proyecto y también sumaría un pedido de Missing Children de dos proyectos que están todavía en el Ejecutivo, la publicación de los banners con fotografías de menores extraviados en la página web del Departamento Ejecutivo, y también del Concejo Deliberante; también solicitar los banners en las cajas cobradoras de supermercados y entidades bancarias.

Este proyecto del concejal preopinante vendría a sumar a un pedido que desde 1999 Missing Children está pidiendo a nuestra ciudad y a todas las ciudades del país.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE REALICE GESTIONES AL ENARGAS PARA DECRETAR ZONA FRIA EN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, en realidad éste es un proyecto de resolución también en la misma visión, porque en distintos lugares del país, caso Tandil, directamente fue encolumnado, directamente gestionado por el Municipio.

Sabemos que el Intendente está trabajando en lo mismo, pero nosotros desde nuestro bloque y en combinación con distintos bloques también en el Concejo Deliberante del Partido de Coronel Rosales, también en la Legislatura Provincial, donde se está trabajando para directamente con el ENARGAS y el Servicio de Meteorología en realidad presentar un proyecto de gas que baje el costo, como ha pasado en la Provincia de La Pampa el año pasado.

Yo creo que si eso ha sucedido en La Pampa y lo están manejando desde Tandil que es el centro de la Provincia, no me cabe ninguna duda de que Bahía es mucho más frío que diversos lugares que se están nombrando en los proyectos que uno ha visto dentro de la Cámara de Diputados y

Senadores de la Provincia. Inclusive hay un proyecto también de Horacio López, un radical que está dentro de las filas de Cambiemos, dentro del Senado.

Así que lo que nosotros pretendemos es que el Ejecutivo lo tome y trate de trabajarlo de la misma manera que lo han trabajado los distintos municipios, y si a su vez necesitan de un decreto o de más apoyo del Concejo Deliberante seguramente lo tendrá, pero estamos hablando de que hay un problema de tarifa desde un 40 a un 300%, hablando de gas.

Así que yo creo que en estas situaciones que le toca vivir hoy a la sociedad con estas tarifas, nada de lo que se pueda hacer desde el Deliberativo o desde el Ejecutivo, está de más.

Nosotros creemos que es un proyecto que puede llegar a tener eco, está planteado de diferentes formas y desde diferentes lugares, y se la hecho eco -vuelvo a repetirle- como en la Provincia de La Pampa el año pasado.

Así que, señor presidente, lo ponemos a disposición del Ejecutivo para que en cierta manera trabaje sobre el mismo y se fije si puede tratar de realizar gestiones para abaratar lo que ya se viene sobre mayo-septiembre, que son los meses más complicados en la tarifa de gas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, en virtud de lo que venía hablando el concejal preopinante, el Intendente Héctor Gay ya hizo el planteo y se lo comunicamos a él en la reunión de labor, al Ministro Juan José Aranguren, y el tema está planteado y vamos a apoyar el proyecto porque va en ese camino la decisión de nuestro bloque y del Intendente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

LICITACION PUBLICA SI.PRE.VI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

XI

CREANDO EL CAMPUS VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

COLOCACION DE LUMINARIAS ANTIVANDALICAS EN ESPACIO VERDE SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE LAS CAÑITAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA COLOCACION DE BEBEDEROS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

CREANDO UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION DE DONACION DE SANGRE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN

SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES DON BOSCO Y JUAN MOLINA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES MARTIN RODRIGUEZ Y DON BOSCO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN RAFAEL OBLIGADO AL 4600

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES MARTIN RODRIGUEZ Y ESTOMBA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO SE INSTRUMENTE EN EL MONITOREO SATELITAL GPS URBANA UNA DIFERENCIACION DE LAS LINEAS 507 Y 507 DIRECTA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**CREANDO EL REGISTRO MUNICIPAL DE
CENTROS DE ESTUDIANTES
DE ESCUELAS SECUNDARIAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**CREANDO EL CALENDARIO DEPORTIVO ANUAL
DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
SERVICIO PORTUARIO RECREATIVO
“RIA EXPRESS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**ACEPTANDO DONACION DE VARIOS OBJETOS
PARA EL MUSEO DEL DEPORTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

**ACEPTANDO DONACION EFECTUADA POR LA
EMPRESA TERMoeLECTRICA GUILLERMO
BROWN DE CINCO COMPUTADORAS
ALL IN ONE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**AUTORIZANDO LA FACTIBILIDAD AL
DESARROLLO DEL USO “DEPOSITO Y
COMERCIALIZACION DE FERTILIZANTES” EN
INMUEBLES UBICADOS EN ZONA RURAL
CERCANA A LA LOCALIDAD DE CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA COLOCACION DE UN CARTEL CON EL
NOMBRE DE “DR. MIGUEL ALBERTO
MARTORELLI” EN ESPACIO VERDE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

**REMITIENDO EL EXP. 322-HCD-2014
AL ARCHIVO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

**AUTORIZANDO LA LOCACION DE INMUEBLE
PARA USO DE LA DELEGACION NOROESTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

**SOLICITANDO LA CONSTRUCCION DE UN
ANFITEATRO MUNICIPAL EN EL PARQUE
INDEPENDENCIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar agradecer a los concejales de ambas comisiones que participaron y que dieron su firma para

obtener el despacho del mencionado expediente y agradecer lo que seguramente será su voto positivo.

Mencionar que el objetivo que tiene este proyecto es justamente, y más allá de la puesta en valor general que se tenga que hacer en todo el Parque Independencia, nos parece que es emblemático la realización de esta obra que convertiría la clásica, la tradicional cueva de los leones, que seguramente todos tenemos recuerdos que era una de las cosas que más nos llamaba la atención en su momento cuando éramos chicos del Zoológico.

Poder utilizar la infraestructura existente para, con una inversión que no es una inversión grandilocuente sino que estamos hablando de una inversión similar a lo que hoy día cuesta una cuadra de asfalto, poder convertir esto en un anfiteatro que pueda prestar un servicios a una gran cantidad de vecinos que concurren a este parque, poder brindar la posibilidad de que artistas locales tengan un lugar donde poder expresarse, donde poder mostrar su cultura, pero, como bien dije, también como una obra emblemática y un puntapié inicial para lo que todos sabemos que necesita ese parque que es la puesta en valor.

Muchas gracias por el acompañamiento y esperemos que en breve pueda realizarse y llevarse adelante esta intervención que luego va a poder ser integrada a una puesta en valor general del mencionado espacio público.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

ACEPTANDO DONACION EFECTUADA POR EL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

AUTORIZANDO ESCRITURACION TRASLATIVA DE DOMINIO DE EXCEDENTE FISCAL A FAVOR DE LUCAS JOAQUIN GARRIDO MANSILLA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

PONIENDO AL COBRO DE LOS VECINOS FRENTISTAS LA OBRA "EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO VILLA NOCITO - ETAPA IV"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

PONIENDO AL COBRO DE LOS VECINOS FRENTISTAS LA OBRA "EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL EN CALLES LOS NARANJOS, EL CALDEN Y GARAY"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y PAGO OBLIGATORIO LA OBRA "EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO MILLAMAPU"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

XXIV

AUTORIZANDO LOCACION DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION CANTILO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

8

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, me iba a referir en el tratamiento de uno de los proyectos que me resultó muy interesante, que es el de la posibilidad de que se decreta zona fría para Bahía Blanca, pero preferí en Manifestaciones porque es un poquito más global lo que quiero manifestar.

Ya en algunas sesiones anteriores había hablado de esto que se relaciona con la situación económica y social del país, la cual sigo con mucha preocupación; situación social que deviene de una serie de medidas económicas que con algún eufemismo se denomina sinceramiento, cuando en realidad desde mi punto de vista es un brutal ajuste que se está produciendo en nuestra economía, producto de medidas que se están tomando y que uno no comparte. Una cosa es una adecuación tarifaria, un sinceramiento de la economía, y otra cosa es producir un ajuste fenomenal como el que se está produciendo, sobre todo sobre los sectores populares y los trabajadores de nuestra querida Argentina.

En los últimos días se han dado algunos hechos nuevos, cito por ejemplo el incremento de la nafta que aumentó un 10% y lleva acumulado en lo que va del año más de un 31%.

Leía en esta semana una nota de un economista seguramente no bien recordado por nosotros, que es Domingo Cavallo, monetarista, ortodoxo en su pensamiento económico, y Cavallo que tiene este tipo de pensamiento, un liberal además, decía que -en una nota que está en el periódico "Clarín" - es un golpe mortal para la economía argentina el desmedido incremento de los combustibles, y realizaba una comparación del costo del combustible en Estados Unidos y en la Argentina, en donde hoy un litro de nafta súper en la Argentina está en torno del U\$S 1,20 y en Estados Unidos menos de U\$S 0,80 el litro.

Se mencionaba lo del golpe mortal por el impacto o lo que irradia un incremento de este tipo en la economía, pero sobre todo por la magnitud, estamos hablando de un 30% en apenas cinco meses.

A su vez se produjeron incrementos en la tarifa del agua, que va a tener un impacto

enorme en las familias de nuestra ciudad porque está por encima del 140%; subas que están llegando por estos días a los vecinos de nuestra ciudad en la luz, por encima también del 100% para el ciudadano de a pie, para el residencial, pero que también tiene un enorme efecto en las industrias locales, porque allí el monto está por el orden del 200%, y ahora viene el tema también del gas.

A veces hay muchas medidas que desde lo económico, sobre todo los economistas tienden a justificar, pero uno como dirigente político no puede perder de vista el tejido social de nuestro país. Entonces me preguntaba, porque es lo que hoy muchos comienzan a preguntarse, cómo se hace para vivir con salarios promedio de entre los \$ 8.500 y \$ 10.000, como tenemos en nuestra ciudad y en la mayoría de nuestro país, con estos tremendos incrementos que se dan no sólo en los servicios públicos, sino que también se dan fundamentalmente en el sector alimentos, que es inevitable para toda la ciudadanía y sobre todo en los sectores populares, en donde todo el ingreso se vuelca virtualmente en alimentos.

Sacaba una cuenta de cuánto puede insumirle a una familia tipo hoy vivir si tiene que alquilar, pagar alimentos y servicios, y me da claramente por encima de los \$ 10.000.

Además estas medidas, señor presidente, lo que han logrado es, hoy tenemos el peor de los escenarios, está en inflación, pero en algún momento probablemente baje la inflación, ¿pero a qué costo, señor presidente? ¿Al costo de que miles de argentinos queden nuevamente por debajo de la línea de pobreza? Es decir, que se engrose el número que ya teníamos y que de por sí era elevado.

También salió hace semanas atrás, justamente la medición que realiza el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica, donde establece que en estos meses pasamos lamentablemente a incorporar 1.400.000 personas por debajo de la línea de pobreza, sobre un número elevadísimo que tenemos en nuestro país, porque estábamos en el orden del 29%.

Con todas estas medidas económicas que - reitero- las denominan sinceramiento pero para mí es un brutal ajuste, se termina congelando la economía que hoy ya vemos en nuestra ciudad y el efecto que se logra es el inverso al que se quiere, porque cuando la economía se frena comienza a haber despidos y sobre todo el mayor impacto y el que lo termina pagando es el trabajador, tanto el formal, pero le diría mucho

más el informal, aquel que todos los días sale a changuear o que busca de alguna manera la subsistencia de su familia mediante el empleo no formal, que en nuestro país es muy elevado.

Esto se produce porque al haber un ajuste en la economía de los sectores medios y medios-altos de nuestro país, no irradia el consumo hacia abajo, la prestación de bienes o servicios, que normalmente los sectores medios o medios-altos, realizan habitualmente.

Por eso mi preocupación porque veo un escenario complejo desde lo social, señor presidente. Se han tomado un montón de medidas que se las intenta justificar hablando de sinceramiento, y en realidad son un montón de medidas que terminan en un notable ajuste para los sectores populares y sobre todo en un enfriamiento de la economía y una pérdida de la actividad económica que hoy ya se ve en nuestra ciudad.

Hoy en Bahía Blanca todos nosotros hablamos con empresarios pymes, con trabajadores, y sabemos de la preocupación que existe y también sabemos que existen despidos en algunos sectores de la economía.

Seguramente que hoy y de ahí el proyecto que se va a tratar en la Cámara de Diputados, seguramente que hoy la primer necesidad es proteger el empleo y de ahí el apoyo y me parece sensata la norma de la doble indemnización, la ley de la doble indemnización, porque se vienen tiempos difíciles, señor presidente, no soy de los que piensan, como cree el Gobierno, que en el segundo semestre se va a reactivar la economía. Por el contrario, creo que a la economía la han enfriado absolutamente y que los sectores más vulnerables de nuestra sociedad son los que hoy se ven más afectados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, es en referencia al aniversario del nacimiento de Eva Perón, 7 de mayo de 1919.

Eva Perón tiene una doble dimensión en la historia argentina. Por un lado fue una protagonista destacada de su tiempo, a partir de su acción concreta en el gobierno de Juan Domingo Perón y su lucha a favor de las mujeres, de los niños, de los trabajadores; y por otro es un mito, un gran mito popular que encarna los deseos y aspiraciones de la justicia social, del pueblo argentino.

Se quiso minimizar su importancia, se quiso

prohibir su mención, se la quiso borrar de la historia argentina y todo eso no hizo más que agigantarla.

Eva Perón representó y representa los sectores más vulnerables y postergados del país por su origen humilde del que no sólo nunca renegó, sino que reconoció con orgullo por su compromiso político y su temple para enfrentar embates y agravios sin apartarse de su convicción, y por su compromiso afectivo no sólo de ser nunca indiferente a los dolores y padecimientos de los excluidos.

Eva Perón sintió en su cuerpo cada injusticia, cada desigualdad, cada frustración padecida por los olvidados de la historia.

Su figura es una vigencia incuestionable: canciones, películas, obras musicales, pinturas, pero por sobre todas las cosas historias y anécdotas que circularon de boca en boca, incluso en momentos en que nombrarla era peligroso.

Evita que lee una carta y responde amorosamente. Evita que aparece como un milagro en una casa y trae la solución a un problema. Evita que está siempre y en todas partes, para tender la mano a quienes la necesitan: viudas, huérfanos, ancianos, niños enfermos. Miles de historias de la devoción popular, figuras del cuidado que tuvieron su origen en hechos concretos, pero que el pueblo multiplicó e hizo circular, porque de esa manera se dio ternura y humanidad y rostros e ideales a la justicia social, al rol de un Estado presente, no ausente.

Eva encarnaba ese deseo y ese reconocimiento. Eva, que en el discurso del 1° de Mayo de 1952 había pedido que se la considerara una amiga, una hermana de los descamisados, de los trabajadores, poniendo por delante la reparación del lazo social y la acción solidaria, afectiva, cooperativa.

Eva fue merecedora y correspondió a aquello que no se puede obtener por un decreto, ni con campañas publicitarias: el amor al pueblo trabajador.

Hoy que el Estado se retira de lo público sin demostrar sensibilidad alguna; que las medidas que toma avanzan en la pérdida de los derechos y buscan establecer como normal un Estado de injusticia, de desigualdad, Evita está más presente que nunca no sólo en la memoria de quienes conocieron su compromiso y su trabajo durante el primer peronismo, sino en su enorme dimensión del mito popular, capaz de congregar en la acción el sentimiento a quienes queremos

un Estado presente, que trabaje por la justicia social, que avance en la conquista de los derechos de una vida digna y de trabajo para todos los argentinos.

A quienes tomamos la figura de Eva como referente, compartimos la convicción de que no es posible permanecer indiferentes ante el sufrimiento de nuestros compatriotas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que me hago eco de las palabras de la concejal preopinante. Es muy lindo en este recinto aprovechar toda oportunidad para hablar de peronismo y en este caso puntual de la imagen de nuestra querida Eva Perón.

Eva Perón que lleva la bandera de la justicia social, la defensa de los derechos de los trabajadores, banderas que debemos tener en alto más en esta época; banderas que no solamente las levantaron los justicialistas, sino también en los últimos años muchos referentes de otros partidos reconocen la imagen de Eva, y reconocieron su lucha por la justicia social, esa sensibilidad social que la caracterizaba.

Simplemente invitarlos ya que el próximo sábado a las 11 de la mañana se va a hacer un acto en la plaza que lleva su nombre, en la Plaza Eva Perón de La Falda. Sería importante contar con la presencia de todos los concejales y de distintos bloques políticos, porque vuelvo a manifestarlo, la imagen de Eva es muy importante para la historia argentina, no solamente para nosotros los peronistas, los justicialistas, sino para toda la Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, este 2 de mayo pasado fue el Día Contra el Acoso Escolar, un tema que preocupa a muchos padres, futuros padres, docentes y a toda la comunidad.

Hace 20 años un noruego introdujo el término de bullying para referirse al acoso escolar. Bull en inglés es toro, de allí que el agresor se convierte en un toro grande, fuerte, que arrasa y lastima.

Acoso o bullying, es el hostigamiento sistemático, sostenido en el tiempo contra el miembro de un grupo. Es el abuso de poder y es el deseo de dominar a otro.

Eso es lo que nos preocupa. Uno de cada cuatro

niños le tiene miedo a un compañero. El 40% de chicos que sufren acoso escolar no lo denuncian, y en términos de insultos o amenazas en las escuelas de Argentina, según la UNESCO tenemos la cifra más alta de Latinoamérica, el 37,2%.

Muchas veces nos preguntamos dónde surgen las conductas agresivas o violentas de algunos niños, niñas o adolescentes, que vemos en los medios, en los videos que muchas veces nos pasan en la televisión. Vivimos en una sociedad violenta que nosotros mismos creamos y generamos para ellos.

La falta de límites que muchas veces como padres ponemos a nuestros hijos, la sobreexigencia que tenemos algunos, el abandono, le generan al niño la necesidad de demostrar que él vale y con ese sentimiento de inferioridad ejercita el poder y la violencia sobre otros.

Qué hacer: las primeras tres A, siempre lo digo, para que no nos olvidemos: amarlos, aprobarlos, aceptarlos, eso nunca tiene que faltar. Brindarles las herramientas para que las usen cuando las necesitan. Que sepan que lo que les pasa pueden contar con un adulto confiable, que cuanto más adultos conozcan sobre el tema más seguros van a estar. Tienen que saber ellos que la violencia es una conducta aprendida y que se puede desaprender.

El otro día escuché a una niña decir “los adultos nos deben proteger”. ¡Me atravesó, vaya que tenía razón! Los adultos los tenemos que proteger.

Por eso recordemos que el vínculo es un lugar en el que nos encontramos, que no viene por ósmosis, que nosotros lo tenemos que generar.

Recordar este día, trabajar sobre esto, generar políticas públicas que podamos ayudar, pero desde nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, quería simplemente decir unas palabras respecto a la tristeza que nos tiene que provocar a todos que en el día de hoy no hayamos podido tratar la cuestión relativa a la instalación de cámaras de seguridad, teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo en Bahía Blanca.

Me voy a tomar el atrevimiento de leer palabras textuales vertidas hace ya un tiempo por varios concejales que integran hoy el Cuerpo, otros que no están, candidatos a intendente.

El día 6 de abril del 2015, esto fue publicado

en el Diario La Nueva Provincia: “Los concejales Raúl Woscoff y Sergio Massarella han presentado de manera conjunta un proyecto de resolución por el que solicitan al Jefe de la Policía Departamental, Gustavo Maldonado, que disponga a la brevedad y en forma urgente, medidas de seguridad para el Barrio Villa Irupé, y le pide además que analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en el sector, tendiente a contribuir a mejoras en la seguridad del mismo” . 6 de abril del 2015, pasaron más de 390 días.

Esta semana se trató en la comisión el tema, o se analizó en forma el tema, se trajo el expediente, vino gente de la Secretaría de Seguridad, explicó el funcionamiento de las cámaras y lamentablemente hoy no lo pudimos tratar.

28 de septiembre del año 2015: “Las cámaras de seguridad son imprescindibles en la lucha contra el delito, son una excelente herramienta de prevención”, Marcelo Saín, que fue quien junto al Doctor Marcelo Enrique Feliu presentaron el plan de seguridad; estamos hablando del 28 de septiembre del año 2015.

“Bahía necesita un intendente que se ponga al frente de la lucha por la inseguridad. Voy a crear la Secretaría de Seguridad -cosa que nuestro Intendente Héctor Gay, cumpliendo su promesa de campaña ya hizo- y voy a coordinar las distintas fuerzas, el Siprevi y las policías. Necesitamos más cámaras de seguridad para luchar contra el delito”, Marcelo Enrique Feliu, 28 de septiembre del año 2015.

El candidato de Gobernador de Marcelo Feliu, Anibal Fernández, especialista en inseguridad y narcotráfico, también en su plan para luchar contra la inseguridad establece que debe ser prioritaria la colocación de cámaras de seguridad. Estamos hablando del 28 de septiembre del año 2015, ya pasaron más de seis meses.

O sea: durante la campaña todos planteamos que teníamos equipos de seguridad, trajimos a Marcelo Saín porque era especialista en seguridad, sostuvimos que las cámaras de seguridad eran excelentes, eran fundamentales, eran geniales, y ahora necesitamos seis meses para tratar, a ver si podemos colocar 110 cámaras de seguridad.

Simplemente creo que como Cuerpo debemos hacer una autocrítica, porque si hay cosas que sostenemos en campaña no puede ser que tardemos tanto en un tema que nos urge. Si estamos diciendo que es urgente colocar cámaras de seguridad para luchar contra el delito, yo la

pregunta que hago a todos los aquí presentes es: ¿qué es lo que pasó? ¿Cambiamos de opinión, quieren que pongamos otras cosas? Somos receptivos a que ustedes nos digan cuáles son las medidas que consideran necesarias en este momento.

Nuestra Secretaría de Seguridad tiene todo listo para la incorporación e instalación de 110 cámaras de seguridad, 10 sirven para reglas de tránsito, 70 cámaras alta definición, 20 cámaras alta definición con visión nocturna, 10 cámaras que son aptas para el reconocimiento de patentes. También en este pliego se establece la colocación de tres nuevos servidores para un mejor funcionamiento de las mismas y más ágil.

Simplemente quería manifestar estas palabras, que me llena de asombro cómo se cambia de opinión en tiempos electorales y cuando llega el momento de la verdad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, la verdad que yo creo que hay temas que se ponen por encima de la política y la seguridad es uno de ellos, porque claramente nos tiene que encontrar a todos dando respuesta. Creo que no se tiene que hacer política con la seguridad o con la inseguridad, y me parece que el tema es amplio.

Yo quiero referirme a dos cuestiones: una es qué sucedió con este expediente de las cámaras de seguridad y lo otro es la política que quiso hacer el concejal preopinante con el tema de seguridad, porque me parece que ese es un tema mucho más complejo y mucho más amplio.

Ya que el concejal preopinante recordaba lo que se había dicho en campaña por parte de nuestros referentes políticos, nosotros no tuvimos la posibilidad de llevarlo adelante pero sí lo hubiéramos hecho si hubiésemos sido gobierno.

Yo pregunto: ¿en qué quedó el famoso Gabinete de Seguridad que tanto prometió el Intendente, que se iba a poner a la cabeza del problema de la seguridad creando ese Gabinete de Seguridad? Se hizo una sola reunión, señor presidente, con más de 50 personas. Yo me pregunto: ¿cuándo se volvió a hacer otra reunión? ¿A qué conclusiones se arribaron en esa primer reunión? En función de las conclusiones, ¿qué se hizo, señor presidente? ¿Qué hizo la Policía? ¿Qué hizo el Ejecutivo Municipal? ¿Qué hicieron cada uno de los participantes de esa reunión?, de la única reunión que se hizo del Gabinete de Seguridad.

Recuerdo también que allá por diciembre, el actual Intendente Municipal decía que Bahía Blanca tenía zonas liberadas, que eso no podía ser, con todo lo que implicaba para la ciudad de Bahía Blanca.

Yo le recuerdo, señor presidente, que en la actualidad el Jefe de Policía sigue siendo el mismo que era en ese momento, cuando el actual Intendente decía que había zonas liberadas.

Entonces yo pregunto: ¿qué seriedad hay para encarar este tema desde el Ejecutivo Municipal, si lo que se está intentando hacer es hacer política con un tema tan sensible para todos?

Pero yendo específicamente al tema de las cámaras de seguridad, las cámaras de seguridad son un elemento muy importante para combatir la inseguridad. Lo que sí les recuerdo es que hace más de cinco meses que ese expediente está en el Ejecutivo y que vino recién al Concejo Deliberante el martes pasado. Vino con algunas salvedades importantes, con montos que se están abonando a las actuales 110 cámaras que tiene el Siprevi a su cargo, un monto de \$ 1.600 mensuales por cámara, y se nos informa que se pretende hacer uso de una ampliación que tiene el convenio firmado con la empresa que actualmente presta ese servicio.

Ese convenio, es cierto lo que decía el concejal preopinante, puede optimizar la tecnología y la operatividad de las cámaras dado que las cámaras son nuevas, y había una serie de elementos que son importantes y que a todos nos va a encontrar en la misma vereda, en función de mejorar la tecnología en función de la seguridad de todos los bahienses.

Lo que sí también hay que analizar es que de \$1.600 por cámara por mes, los bahienses pasaríamos a pagar alrededor de \$ 4.200 por cámara que se estaría incorporando a este nuevo sistema.

Me retracto: las cámaras actuales son 280, las que se proponen ampliar son 110, pero en definitiva estamos hablando de una importante suma de dinero que nos afecta a todos los bahienses.

Nosotros no dijimos no tratar el tema, ni tampoco adelantamos nuestra postura. Lo que quisimos tener, y así obramos en consecuencia, es una postura seria de analizar primero el tema, porque el expediente entró el martes; pedimos la posibilidad de que lo podamos trabajar con nuestros equipos técnicos, porque nosotros sí los tenemos, señor presidente, y también queremos ser serios y el lunes vamos a tener una reunión.

Por eso tomamos esta decisión de analizar seriamente el tema para ver en qué lo podemos mejorar, porque esa mejora se va a reflejar en calidad de vida de todos los ciudadanos de Bahía Blanca.

Por eso no me parece sería la manifestación que se hizo por parte del concejal preopinante, cuando nunca dijimos que el tema no lo íbamos a tratar.

Vuelvo a insistir: pedimos unos días, unos días para ser serios y para mejorar la propuesta en función de la calidad de vida de todos los bahienses.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en igual sentido para dejar aclarado que habíamos acordado que no lo íbamos a tratar con la rapidez con que se nos quiere imponer un expediente que, como se dijo anteriormente, ya llevaba cinco meses para su análisis y no había llegado acá al recinto, llegó el día martes y no estábamos en condiciones de analizarlo en tan poco tiempo. Somos responsables ante los vecinos sobre esta medida, no íbamos a hacer un análisis sin hacerlo profundamente.

Por otra parte le quería contestar al concejal del oficialismo que el pedido sobre Villa Irupé, sobre esas cámaras, ya están funcionando. Así que no es el motivo para traerlo al recinto. Esas cámaras ya están colocadas y ya están funcionando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, aprovechando la vocación por la proactividad que mostró el concejal preopinante por el oficialismo, y tomando y recogiendo el guante a su intención de agilizar las cosas, por allí no esté de más recordar que hace una semana aquí se votó la convocatoria al Secretario de Infraestructura para que venga a dar explicaciones sobre un tema que realmente está haciendo enojar y mucho a los bahienses, que es el plan de bacheo. No hemos visto la misma vocación y el mismo apuro que tuvieron con este tema de las cámaras por traer, como corresponde, a Manrique aquí al recinto, a responder preguntas.

Si nos ponemos a hilar fino, también cuando nos vinieron a pedir una mano y a pedir consenso y a pedir unanimidad para determinadas cosas,

hace un tiempo aquí se votó la Ley de Emergencia en Infraestructura Escolar, y como condición sine qua non para aprobar esa ley, se puso el detalle de que el Intendente Municipal tenía que venir aquí una vez concluido el período de emergencia de infraestructura a dar explicaciones, a rendir cuentas sobre cómo se había llevado adelante ese período de emergencia en infraestructura.

Ese período se venció, ayer se vencieron los 30 días de gracia que tendría que haber estado y hoy nos enteramos que el Intendente, ojalá que le vaya muy bien, se va a Houston.

Ojalá que el concejal preopinante tome cuenta de este tipo de detallitos a la hora de levantar el dedo acusador para tratar siquiera de insinuar que aquí no se trabaja con seriedad. Porque lo que aquí pasó con el expediente de las cámaras es justamente tratar de ejercer algo que desde la campaña se habló y se habló mucho, que es la transparencia.

Para ser transparentes, para ser serios con nuestros vecinos, a la hora de manejar dineros públicos corresponde tomar todos los recaudos, para que si se va a invertir plata de todos tengamos la certeza de que está bien invertida.

Ni más ni menos que eso fue lo que pasó con esto, si pedimos apuro, si pedimos celeridad, tratemos de aplicarla para todo.

Por ahora nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también para hacer un poco de memoria y exponer distintos conceptos sobre este tema que nos trae, que es este expediente de la ampliación de cámaras.

Esta es -entiendo yo- la cuarta vez que está este expediente en el Concejo Deliberante; la primera vez fue para la autorización de la contratación original; luego, yo estimo principios del año 2015, se solicitó una autorización porque así lo preveía el expediente para esta ampliación de la contratación de cámaras, unos quince meses después y luego de una devaluación, de una fuerte devaluación similar a la que se dio este año, en aquel entonces, donde se solicita autorización justamente al Concejo Deliberante para que la ciudad de Bahía Blanca cuente con un mayor número de cámaras, para que todos los bahienses podamos tener una mayor cantidad de cámaras, que sabemos que no es la solución pero es una herramienta más para luchar contra el flagelo de la inseguridad.

En aquel entonces todos los bloques opositores, incluido el bloque que hoy es oficialismo, pusieron una salvedad que autorizaban esa contratación, pero ponían un precio explícitamente, que no podía superar el precio de la contratación original, cuando sabíamos todos que habíamos pasado por una devaluación de un 50% y seguramente iba a ser muy difícil 18 meses después poder hacer una contratación al mismo precio que se había hecho la original.

¿Qué intención tenían entonces los bloques opositores en ese entonces?

Luego obviamente por la demora del caso ese expediente tuvo que volver al Concejo Deliberante a solicitar una nueva autorización, haciendo explícito el mayor valor que iba a tener el costo de este servicio.

Ese expediente con ese nuevo precio, que estimo debe haber sido julio o agosto del año 2015, o septiembre del año 2015, llega a este Concejo Deliberante y luego quedó varios meses, y por esta demora la ciudad y todos los bahienses nos vimos impedidos de tener un mayor número de cámaras en funcionamiento.

Ahora vuelve el expediente al Concejo Deliberante para una autorización que bien es cierto decirlo, llegó este martes, este bloque de concejales conociendo la situación, habiendo

padecido en su momento cuando tenía que llevar adelante los destinos de esta ciudad desde el Departamento Ejecutivo, los padecimientos que sufrimos ante la imposibilidad de poder avanzar con la conexión de esta nueva mayor cantidad de cámaras, avalamos y dimos nuestra firma para el

despacho de este expediente para que pueda con celeridad llevarse esta contratación adelante, pero repito: contratación de cámaras que los vecinos de esta ciudad ya deberían estar gozando de su servicio hace más de un año.

Me permito además agregar, más allá de las ventajas tecnológicas que se mencionan, que estas cámaras son mejores, que podrían tener una mayor tecnología que las que se proponían el año pasado, y acá un entre paréntesis: siempre la tecnología un año después es mejor que la del año anterior porque pasa en todo, si uno va a comprar algo en el año 2016 va a tener una mejor tecnología que en el año 2015 y si la compra en el 2015 es mejor que la del 2014, pero era la que en su momento estaba operativa.

Lo que quiero mencionar es que si este expediente se hubiera tratado en el mes de septiembre del año 2015, en lugar de estar pagando \$ 4.200 por mes por cámara, hubiéramos pagado un valor de -si no recuerdo mal- algo de \$ 2.600.

Lo que sí recuerdo bien es que este valor que hoy día se está planteando es un 57% superior al valor que hubiéramos tenido la posibilidad todos los bahienses de contratar este servicio, si hubiéramos resuelto este expediente hace diez meses atrás.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:50.

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.373-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3007/2015, a la firma B.G. ANALIZADORES S.A., por Única Oferta y por resultar esta conveniente, conforme Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad por el período Enero a Diciembre de 2016 y por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 1.396.860,00.-).

ARTICULO 2º: Previo a librar la Orden de Compra deberá solicitarse al oferente la Garantía de Ejecución de Contrato, en los términos del punto 9.4 del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 370-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto “Plataforma Virtual de Inserción Laboral Egresados -Empresas” de la Unión Industrial de Bahía Blanca y la Jefatura Distrital de Educación.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a la Unión Industrial de Bahía Blanca y a la Jefatura Distrital de Educación.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

II

RESOLUCION

(Exp. 372-HCD-2016)

VISTO

La falta de acceso de las fuerzas vivas de la ciudad al proyecto final del acueducto del río Colorado hacia la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, con motivo al 188º Aniversario de Bahía Blanca, la Gobernadora Bonaerense María Eugenia Vidal visitó la ciudad y brindó una conferencia de prensa en la Casa Coleman, de Avenida Alem 41, donde anunció una serie de obras que demandarán una inversión de 6.000 Millones de Pesos.

Que, entre otras, la obra de mayor magnitud anunciada se trata del acueducto del Río Colorado.

Que, en nota publicada en el diario local La Nueva Provincia el 15 de Septiembre de 2015, mencionaban que Directivos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) ofrecieron detalles del préstamo extendido, características de la obra y caudal hídrico que aportará.

Que, en la misma, se menciona un compromiso rubricado entre el por entonces Gobernador Daniel Scioli y Directivos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), a través del Banco de Desarrollo de América Latina, para construir un acueducto desde esa vía de abastecimiento en el extremo Sur Bonaerense.

Que, se mencionó que esa obra podría aportar hasta 7.200 m3/hora, mientras actualmente se envían desde Paso de las Piedras entre 9.000 y 12.000 m3/h, de acuerdo a la época del año.

Que, también se mencionó, que las obras del acueducto desde el Colorado tendrán un plazo de

ejecución de cinco años y con una inversión total de 350 Millones de Dólares.

Que, los datos del proyecto a los que se tuvo acceso devienen de declaraciones de funcionarios, trascendidos o estimaciones de privados, pero que las fuerzas vivas de la ciudad no han tenido acceso al "Proyecto" técnico y su valuación.

Que, el día jueves 21 de Abril en instalaciones del Colegio de Ingenieros, se brindó una charla sobre el abastecimiento del agua en Bahía Blanca y región en la cual distintos profesionales mencionaron que no se conocen las características técnicas del proyecto definitivo que se pretendería llevar a cabo y que se hace necesario su presentación público para poder evaluar su factibilidad y conveniencia.

Que, en aquella presentación del Colegio se hizo hincapié en la gran cantidad de agua que se pierde por obsolescencia de las redes, y que existen obras como la planta de reutilización de líquidos cloacales *que permitirían que la ciudad baje considerablemente la necesidad de agua que hoy se toma del Dique Paso de las Piedras.*

Que, la discusión técnica y política sobre la conveniencia se vuelve absolutamente necesaria cuando se trata de una inversión de semejante magnitud, la cual va a convertirse en una de las principales obras públicas que se realizarían en la región.

Que, el dinero es un bien fungible y obviamente el que se utiliza en una obra no puede ser utilizado en otra, o lo que es lo mismo al realizar esta obra se estarían dejando de lado la realización de obras alternativas.

Que, para poner en magnitud de la inversión a realizar podemos mencionar que la obra del Río Colorado insumiría *una inversión equivalente a 35 años de Presupuesto de Obra Pública Municipal*, según valores presupuestados para el Año 2016.

Que, si bien es cierto que la obra tiene un impacto regional al llevar una solución a localidades que necesitan de contar con provisión de agua potable de manera segura y constante, en la presentación del colegio de ingenieros se mencionó que existen alternativas como la de realizar un acueducto solo para ellas localidades lo que se resolvería con una inversión significativamente menor.

Que, asimismo, y si bien en general se manifestaron en que con las fuentes actuales, una mejora de la red, y la planta de reutilización de líquidos cloacales sería suficiente para cubrir la demanda actual, también es cierto que hay que ponderar la demanda a futuro, la cual podría crecer fuertemente en su utilización como insumo productivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar la presencia de representantes técnicos de ABSA y de la Secretaría de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de realizar una presentación técnica del proyecto ejecutivo del Acueducto del Río Colorado.

SEGUNDO: Solicitar la remisión de la totalidad de los estudios técnicos realizados que evalúan la factibilidad del proyecto ejecutivo, y el estudio de Impacto Ambiental.

TERCERO: Invitar a los Colegios Profesionales y casas de estudio de la ciudad a participar de la presentación del proyecto.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 378-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para que el móvil de documentación que se encuentra en nuestra ciudad concorra a la localidad de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 358-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Fijase en Veintiún Pesos con Noventa Centavos (\$ 21,90.-), como máximo, el valor de la “Bajada de Bandera”, del Servicio de Taxis.

ARTICULO 2º: Fijase en un Peso con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 1,57.-) el valor de la vuelta del Reloj-Taxímetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

V

RESOLUCION
(Exp. 355-HCD-2016)

VISTO

La Gobernadora María Eugenia Vidal, decidió aumentar el servicio de agua potable y cloacas en un 140%, mediante el Decreto N° 409/2016.

CONSIDERANDO

Que, en nuestro Partido, el servicio de agua potable y desagües cloacales, lo presta la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), desde el Año 2002.

Que, dicha empresa, ha asumido la concesión, con el objeto de garantizar y mejorar la prestación del servicio.

Que, en la actualidad ABSA, brinda el servicio en ochenta (80) localidades pertenecientes a sesenta y dos (62) partidos de la Provincia de Buenos Aires, en un territorio de 150 mil kilómetros cuadrados.

Que la empresa mencionada es la responsable de las tareas de captación, potabilización, transporte y distribución de agua potable; como así también la colección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales.-

Que, en la actualidad, nos encontramos, los usuarios del servicio de agua potable y desagües cloacales del Partido de Bahía Blanca, con la prestación de un servicio que resulta ser totalmente irregular, no uniforme, y que dista mucho de los parámetros de calidad; conforme lo exige la normativa vigente.

Que el servicios de agua potable resulta deficiente, los usuarios se deben garantizar la provisión por otros medios, ya sea la compra de agua envasada, la compra de purificadores y filtros, la búsqueda de agua en los surgentes; pese a que abonan regularmente la tarifa.-

Que, la tarifa de un servicio público, debe guardar estrecha proporción con el servicio que se presta; resultando totalmente evidente la falta de proporcionalidad en el servicio prestado por ABSA. Desproporción que se acrecienta aún más, con la firma del Decreto N° 409/2016, que aumenta la tarifa en un 140%.

Que, el día 16 de Marzo del corriente año, se realizó una reunión en la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, donde participaron autoridades provinciales, Defensoría del Pueblo, Legisladores Provinciales, y el Presidente del Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA).

Que, en la mencionada reunión, el Concejal Matías Italiano, le planteo al Titular del OCABA, que haga lugar a la facultad que le asiste en virtud de la Ley Provincial N° 14.745, donde se encuentra facultado el organismos a establecer tarifas diferenciadas en aquellas localidades donde el servicio no es adecuado, hasta tanto se normalice.

Que, igual postura, fue manifestada en la Audiencia Pública que se llevara a cabo el pasado 23 de Marzo en la ciudad de La Plata; y posteriormente mediante una nota firmada por 16 Concejales de este Honorable Cuerpo.

Que, teniendo en cuenta que desde el Gobierno Provincial se decidió afectar fuertemente al usuario bahiense con la firma del Decreto N° 409/2016; pese a que la ciudad cuenta con un pésimo servicio en materia de agua y cloacas; vemos necesario que el OCABA se expida de forma inmediata sobre el pedido de suspensión de aumentos en Bahía Blanca, hasta tanto la ciudad cuente con un servicio adecuado y normal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), se expida de forma inmediata sobre la petición realizada por Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, sobre la aplicación de la Ley Provincial N° 14.745, y pedido de suspensión de aumento hasta tanto se normalice el servicio de agua potable y cloacas en la ciudad; remitiendo copia certificada de la misma.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), al Señor Intendente Municipal, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y a la Delegación Local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 368-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias APRA la urgente extracción de vagones y restos de materiales ferroviarios que se encuentran abandonados en espacios públicos en el ejido del Partido de Bahía Blanca y se proceda a su posterior reubicación, atento que conlleven un riesgo por la integridad física y/o peligro para la seguridad de los ciudadanos.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 365-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, requiere que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, brinde información referida a la reglamentación pendiente de la Ordenanza 18.136, expediente 82-HCD-2015, creando el "Programa Municipal Complementario para la Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer y Demencias relacionadas".

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

VIII

RESOLUCION
(Exp. 362-HCD-2016)

VISTO

La angustiante situación a la que se ha visto sometida la familia de Micaela Ortega y la sociedad toda ante la desaparición de la menor, y;

CONSIDERANDO

Que, en el caso específico de la ciudad de Bahía Blanca, el Transporte Público de Pasajeros en sus distintas modalidades, y en su concepción amplia, cuenta con un flujo y un acceso directo y por día, de mas 150.000 usuarios entre todas sus formas.

Que, como Transporte Público se considerará, a los fines del presente proyecto, los servicios de ómnibus de corta y media distancia, taxis, remises, transportes escolares, combis

particulares, y todos aquellos servicios que se encuentren debidamente autorizados y/o habilitados por el Municipio.

Que, el acceso geográfico que ofrecen los distintos actores de este servicio, permiten abarcar casi la totalidad del ejido urbano, logrando una llegada directa e inmediata de cualquier información que se pretenda difundir.

Que, la inmediatez que propone en esta forma de difusión, está en relación directa con la urgencia de los hechos que en estos casos se ventilan.

Que, la implementación de este tipo de acciones permitirá contar de manera clara y concreta con una herramienta que facilite el trabajo de la Secretaria de Seguridad del Municipio de Bahía Blanca, pudiendo transformarse esto en un mecanismo habitual para este tipo de urgencias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Encomendar al Departamento Ejecutivo la implementación de las medidas necesarias para realizar tareas de difusión masiva de búsquedas vigentes, de personas desaparecidas en la ciudad de Bahía Blanca y sus zona de influencia, en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros, comprendiendo los servicios de ómnibus de corta y media distancia, taxis, remises, combis, y servicios particulares debidamente autorizados y/o habilitados por el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Se refuercen las tareas de difusión a través de la publicación de la foto oficial de la búsqueda, en todas las Unidades de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad, abarcando los puestos terminales, cabeceras, y/o paradas oficiales de cada uno de los servicios comprendidos en la presente .

TERCERO: Se realicen idénticas acciones en el ámbito de la Terminal de Omnibus San Francisco de Asís, en base a su importancia en la cantidad de personas que a diario por allí transitan.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

IX

RESOLUCION

(Exp. 364-HCD-2016)

VISTO

Las informaciones públicas relativas a las presentaciones de distintos distritos Bonaerenses dirigidas al ENERGAS solicitando la aplicación del cuadro tarifario de la Zona Fría del País (Sur del Río Colorado) a los efectos de atenuar el impacto de las subas tarifarias y atendiendo a las particularidades climáticas de cada distrito, y;

CONSIDERANDO

Que, son una realidad, los aumentos ya anunciados en función de disposiciones del Ministerio de Energía y Minería de la Nación referidas al suministro del Gas en el servicio residencial de la Provincia de Buenos Aires, rondando dichos incrementos en subas de alrededor del 40% y hasta 300% en la factura que pagaran los usuarios, según su consumo bimestral.

Que, como antecedente, el Municipio de Tandil inició una acción formal ante el ente regulador ENERGAS, solicitando la aplicación del cuadro tarifario patagónico de zona fría con rebajas tarifarias de hasta el 50%.

Que, en el mismo sentido, la Provincia de La Pampa fue incorporada al esquema tarifario patagónico debido a que logró acreditar sus particularidades climáticas y a la gestión de sus autoridades.

Que, en el marco de la Legislatura Provincial, se han aprobados distintas Resoluciones dirigidas al Poder Ejecutivo Provincial solicitándole tenga a bien contemplar la posibilidad de gestionar ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación que se disponga incorporar a los Distritos de la Zona del Sudoeste Bonaerense en los beneficios y/o subsidios que fueran a disponerse

para las denominadas “Regiones Frías del País”, atento a las particularidades climáticas de nuestra sección geográfica ante futuros incrementos de la tarifa de gas domiciliario.

Que, en dicho sentido, deben destacarse las presentaciones de los Legisladores Seccionales Maria Marta Corrado y Ricardo Móccero, solicitando a la Gobernadora Vidal acciones en este sentido.

Que, en este sentido, obra como antecedente un Proyecto impulsado por el hoy Senador de CAMBIEMOS Horacio López. -

Que, el precedente del Municipio de Tandil, en donde a través del Cuerpo de Abogados de dicha Comuna, se iniciaron las gestiones pertinentes ante el Organismo de Control y Protección al Usuario, marcando a juicio de la presente, un antecedente que debe ser valorado y estudiado a la brevedad por el Departamento Ejecutivo de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, a modo de colaboración y de recabar informes que respalden la solicitud que pueda realizarse a nivel local ante el ENERGAS, la presente se dirige también al Servicio Meteorológico Nacional a los efectos de que envíe a esta sede legislativa un informe oficial sobre la media de temperatura registrada durante los meses de Mayo a Septiembre de los últimos cinco años tanto en la Provincia de Buenos Aires a modo general y en Bahía Blanca en modo particular, a los efectos de tener un estudio comparativo del promedio de temperatura bonaerense con la variable local y acreditar que nuestro distrito se encuentra por debajo de la media bonaerense como argumento de peso a sostener ante el ente de control.

Que, debe considerarse, que el actual pedido de beneficios tarifarios del servicio de Gas Domiciliario, se da en el contexto de fuertes subas en el costo de la canasta básica y al incremento generalizado de los servicios públicos, por lo cual deben agotarse todas las acciones que se encuentren viables desde el estado municipal en defensa de la economía domestica de las familias del distrito.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo a los efectos de encomendar la realización gestiones, a través de la secretaria que corresponda, ante el ENERGAS -ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS- a los efectos de iniciar el reclamo formal que permita la incorporación la localidad de Bahía Blanca, dentro de los beneficios económicos y/o subsidios de las “REGIONES FRIAS DEL PAIS” atento a las particularidades climáticas de nuestro municipio ante los futuros incrementos de la tarifa de gas domiciliario.

SEGUNDO: Solicitar a las Autoridades del Servicio Meteorológico Nacional -Gerencia de Administración de Datos- informe técnico acerca de la temperatura promedio de todo el territorio bonaerense, como también de la localidad de Bahía Blanca en particular, desde los meses de Mayo a Septiembre de los últimos 5 años, indicando además el promedio de heladas registradas en el mismo lapso entre la Región Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires con la Zona Norte de la misma.

TERCERO: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 138-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Créase en el ámbito de la Administración Municipal el “Campus Virtual del Municipio de Bahía Blanca” .

ARTICULO 2º: El Campus Virtual tendrá como objetivos:

- Capacitar el Recurso Humano Municipal, con el propósito de contribuir a una mejor prestación de los servicios brindados por el Municipio, en diferentes ámbitos sobre la base del enfoque de competencias laborales.

- Instrumentar una propuesta de capacitación y formación que ofrezca modalidades de estudio (semi - presenciales o a distancia) a través de Internet con una disponibilidad presupuestaria mínima, destinado tanto a los Agentes Municipales como a la comunidad en general.
- Promover la puesta en práctica de un modelo de capacitación y formación a partir de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), en particular de una plataforma virtual y la incorporación de técnicas innovadoras de capacitación.
- Impulsar las actividades de intercambio de información, trabajo en red, comunicación y administración de recursos entre las diferentes Dependencias Municipales, promoviendo las competencias transversales y fortaleciendo el rol de los diferentes actores de la Administración Comunal.

ARTICULO 3º: La Secretaría de modernización y Gobierno Abierto, será la Autoridad de Aplicación del "Campus Virtual del Municipio de Bahía Blanca", el que estará disponible para su utilización por el resto de las Secretarías Municipales del Honorable Concejo Deliberante y otros Organismos en las que el Municipio tenga participación.

ARTICULO 4º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a firmar Convenios de Colaboración con las Universidades, Centros de Estudio e Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el fin de llevar adelante actividades coordinadas de capacitación, extensión, asistencia profesional y transferencia de tecnología vinculada a las temáticas de formación y capacitación que se brinden desde el Campus Virtual.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.391-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione la colocación de luminarias antivandálicas al Espacio Verde identificado con el nombre "Dr. Miguel Alberto Martorelli". Dicho nombre fue recientemente aprobado por el Honorable Concejo Deliberante bajo el expediente 1145-HCD-2015 (843-9209-2015).

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

II

RESOLUCION (Exp. 36-HCD-2016)

VISTO

La masiva presencia de deportistas en diferentes espacios verdes de la ciudad, quienes practican sus disciplinas y entrenan al aire libre, y;

CONSIDERANDO

Que, durante varios meses del año, las temperaturas de la ciudad son elevadas, y ciertos paseos concentran a diario mayor afluencia de personas que llegan no solo con fines deportivos, sino también lúdicos y recreativos.

Que, cuando se practica ejercicios en forma sostenida durante al menos una hora el cuerpo humano pierde más agua que la que puede producir y, por lo que es necesario reponerla para evitar malestares. Que profesionales de la salud recomiendan tomar agua fría a pequeños sorbos antes y durante el entrenamiento.

Que, con anterioridad, ha habido más fuentes de hidratación pero actualmente están inhabilitadas por roturas por lo que es necesario saldar la falta de fuentes de agua potable en los espacios verdes públicos.

Que, es necesario idear un diseño e instalación de bebederos que evite el derroche de agua potable y que, a su vez, reúna condiciones de higiene estrictas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que corresponda, la colocación de bebederos en:

- a) Bicisendas ubicadas en Avenida Cabrera.
- b) Bicisendas ubicadas en el Paseo Urbano Juan Domingo Perón.
- c) Bicisendas ubicadas en calle Cuyo, entre las calles La Falda y Estomba
- d) Bicisendas ubicadas en Avenida Buenos Aires, entre las calles Estomba y 9 Julio.
- e) En la totalidad de las Pistas Salud del Partido e Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 197-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Créase un Programa de Actividades para promover dos veces por año la Donación de Sangre en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: El Programa de Actividades tendrá los siguientes objetivos:

- a) Concientizar acerca de la Donación de Sangre.
- b) Informar a la Comunidad sobre la importancia de la Donación de Sangre.
- c) Incrementar la cantidad de donantes voluntarios.
- d) Aumentar la reserva de sangre en Hospitales Públicos y Privados.

ARTICULO 3º: El Programa de Actividades se instituye de la siguiente manera:

Artículo 1º -La primera campaña comenzará en la segunda semana de Junio, porque el día 14 de ese mes, se conmemora el Día Mundial del Donante de Sangre declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 1º -La segunda campaña se va a realizar en la segunda semana del mes de Noviembre, y esto debe que el 19 de Noviembre se conmemora el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a través de la Ley Nacional 25936 del Año 2004.

ARTICULO 4º: La Secretaría de Salud, durante estas dos semanas desarrollará las siguientes acciones:

- e) Entrega de folletería sobre la temática en Hospitales Públicos, Centros de Salud y en la vía pública de manera gratuita.
- f) Colocación de afiches en las Dependencias antes mencionadas.
- g) Brindará charlas en los diferentes Centros de Salud.
- h) Realizará spot publicitarios para mostrar la importancia de la Donación de Sangre.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 48-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, evalúe la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Don Bosco y Juan Molina.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 49-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, evalúe la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Martín Rodríguez y Don Bosco.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 63-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proyecte y elabore reductores de velocidad en calle Rafael Obligado al 4.600, del Barrio Villa Gloria.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 113-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, evalúe la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Martín Rodríguez y Estomba.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 261-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Área correspondiente, se instrumente en el monitoreo satelital "GPS Urbana", una clara diferenciación de los recorridos de las líneas 507 y "507 Directa".

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 671-HCD-2014)

Artículo 1° : Créase en el Partido de Bahía Blanca el "Registro Municipal de Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias".

Artículo 2° : Dicho Registro tendrá por objeto el fortalecimiento de valores democráticos, el fomento de la participación y la relación entre el Estado Municipal y los Centros de Estudiante.

Artículo 3° : La Secretaría de Políticas Sociales, a través de la Dirección designada a tal efecto, llevará adelante el registro creado por la presente, el cual contendrá:

- e) Nombre del establecimiento educativo al que representa el centro de estudiantes.
- f) Fecha de elección de autoridades y duración del mandato.
- g) Nómina de autoridades y datos personales de las mismas.

Artículo 4° : A los fines de cumplimentar lo establecido en el Artículo 2°, la Secretaría de Políticas Sociales podrá:

- 1) Llevar adelante políticas tendientes a generar un espacio de reunión único, en el cual debatir problemáticas comunes.
- 2) Brindar charlas en las escuelas tendientes a fomentar valores democráticos y participativos, resaltando la importancia de la conformación de los Centros de Estudiantes.
- 3) Promover la creación de Centros de Estudiantes, en aquellos establecimientos que no existan, poniendo para ello a disposición de los mismos toda la apoyatura técnica necesaria.
- 4) Generar un contacto directo de comunicación, para garantizar una relación fluida entre los Centros de Estudiantes y el Municipio a los fines de agilizar lo relacionado a permisos y apoyatura en eventos que el Centro de Estudiantes pretenda organizar.

Artículo 5° : En el marco de la presente Ordenanza, se promoverá la redacción participativa de un “Estatuto Único” de Centros de Estudiantes, a los fines de que el mismo sirva como modelo representativo de los valores democráticos que por la presente se pretende transmitir. A tales efectos se convocará a los estudiantes de todas las escuelas secundarias de la ciudad para promover la participación democrática de los estudiantes.

A modo de ejemplo, se acompaña en el Anexo A, un modelo de Estatuto Único de Centros de Estudiantes, el cual se ajusta a la Resolución 4900/05 de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 6° : La presente Ordenanza se aplicará a todas las Escuelas Secundarias del Partido de Bahía Blanca, incluidas las instituciones públicas y las privadas, todos los estudiantes secundarios tienen igual derechos a ser representados democráticamente por su centro de estudiantes.

Artículo 7° : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 193-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Créase el Calendario Deportivo Anual de la Ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Dicho Calendario deberá incluir todos los Campeonatos y Torneos de diversas Disciplinas Deportivas organizadas en el Partido de Bahía Blanca, como pueden ser: Rugby, Jockey, Tenis, Boxeo, Kick Boxing, Tiro con Arco, entre otros.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XI

RESOLUCION
(Exp. 176-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Servicio Portuario Recreativo “Ría Express” .

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 272-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos que pasarán a formar parte del Patrimonio del Museo del Deporte de Bahía Blanca, de acuerdo al siguiente detalle:

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DEL DEPORTE

- 1 (un) Cuadro con Tapa de Diario El Gráfico - Pelea por Título Mundial - Giménez vs. Pambelé.
 - 1 (un) Cuadro con Fotografía del Equipo de Club Estudiantes de Bahía Blanca, 1960.
 - 1 (un) Cuadro con Fotografía de Alberto Cabrera y Atilio Fruet.
 - 1 (un) Cuadro con Fotografía de Alberto Cabrera, Campeón Sudamericano con la Selección Argentina.
 - 1 (una) Gigantografía Partido Olimpo vs. Estudiantes con la imagen de Fruet y Cabrera.
 - 1 (una) Gigantografía Equipo de la Liga del Sur - Campeón Beccar Varela.
 - 1 (una) Gigantografía con imagen Fruet, Cabrera y De Lizaso.
 - 1 (una) Fotografía enmarcada de Bill Américo Brusa.
 - 1 (un) Banderín del Club Atlético Independiente Bahía Blanca.
 - 1 (una) Fotografía enmarcada Bill Américo Brusa.
 - 1 (una) Fotografía enmarcada de Bill Américo Brusa, Atilio Fruet y Alberto Pedro Cabrera.
 - 1 (una) Fotografía enmarcada de Bill Américo Brus, De Lizaso y Cabrera.
 - 1 (una) Fotografía enmarcada de Perazzo, Stfeir, Brusa, Cortondo y Cabrera.
 - 1 (una) Fotografía MDF, Equipo Femenino de Básquet.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil de Atilio Fruet en la Selección Bahiense de Básquet.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil de Básquet Femenino.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil de Fruet y Amaury, Partido Bahía Blanca - Brasil.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil de Fruet y Antunez en la cancha descubierta de Olimpo.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil de la inauguración del tablero del Club Liniers con publicidades.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil de Atilio Fruet en la Selección Provincial Bs. As. - Perú.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil de Olimpo campeón en cancha de Estudiantes.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil del Partido de Básquet entre Pacífico - Pueyrredón.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil del Partido Amistoso (Cabrera, Fruet, De Lizaso, Cortondo) con figuras del Básquetbol Bahiense en Coronel Dorrego.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil de un Partido de Olimpo.
 - 1 (una) Fotografía sobre fibrofácil del Partido Olimpo vs. Alem, en cancha descubierta.
 - 1 (una) Gigantografía sobre fibrofácil de Cabrera y Cortondo, Bs.As. Tucumán, Campeonato Argentino.
- JOSE SUAREZ
- 1 (un) Buzo de Speedway perteneciente a José "Paturuzito", Juárez 1970.
- JUAN ALBERTO VALLASCIANI
- 1 (un) Casco amarillo y negro de Turismo Nacional.
 - 1 (un) Cuadro con fotografía de Juan Alberto Vallasciani (Victoria en Viedma. Vuelta de la Manzana 1973).

ALEJANDRO CIRELLI

1 (un) Casco y Antiparras perteneciente a Alejandro “Coco” Cirelli.

ALFIO BASILE

1 (un) Camiseta del Racing Club de Avellaneda.

ALFREDO ADRIAN MONACHESI

1 (una) Camiseta de la Selección de Bahía Blanca, perteneciente a Alfredo A. Monachesi.

ALFREDO OVIEDO

1 (una) Camiseta del Club Olimpo, perteneciente a Alfredo Oviedo.

ATILIO FELICIANI

1 (una) Foto de Atilio Feliciano, sosteniendo la Copa con el seleccionado Provincial de Básquet, Campeón Argentino.

ATILIO FRUET

1 (una) Camiseta del Club Olimpo, perteneciente a Norberto Tomas.

1 (una) Camiseta de la Selección Argentina, perteneciente a José Ignacio Di Lizaso.

1 (una) Camiseta de la Selección Bahiense, perteneciente a Atilio José Fruet.

1 (una) Camiseta de la Selección Provincia de Buenos Aires, perteneciente a Atilio Fruet.

1 (una) Camiseta del Club Olimpo, perteneciente a Atilio Fruet.

1 (una) Camiseta del Club Independiente, perteneciente a Atilio Fruet.

1 (una) Camiseta de la Selección Argentina, perteneciente a Atilio Fruet.

Recortes del Diario La Nueva Provincia, de Atilio Fruet.

1 (una) Fotografía de Olimpo Campeón en el Club Estudiantes.

BERNARDO STORTONI

1 (una) Camiseta de la Selección Argentina de Rugby “Pumas”, perteneciente a Bernardo Stortoni.

CARLOS MARIA GIMENEZ

1 (un) Cinturón de Campeón 1972, perteneciente a Carlos María Giménez.

1 (un) Par de Guantes de Boxeo, Campeón Argentino 1972, perteneciente a Carlos María Giménez.

1 (un) Cuadro con la fotografía de Carlos María Giménez y el Cinturón de Campeón Argentino de Boxeo 1972.

CLUB ALEM

1 (un) Banderín del Club Leandro N. Alem.

CRISTIAN ZAPATA

1 (una) Camiseta de la Selección Argentina de Bochas, Campeón Mundial 2013, perteneciente a Cristian Zapata.

ENRIQUE BENAMO

1 (un) Cuadro con la fotografía de Enrique Benamo.

1 (un) Cuadro con recorte de diario del triunfo de Enrique Benamo en la Fórmula 2, en Rafaela.

FAMILIA BIANCHIMANO

1 (una) Copa de la Competencia Ciclística Bahía Blanca - Sierra de la Ventana (25 de Noviembre de 1951). Ganador Roberto Bianchimano.

FAMILIA BRASCHI

Acta de Fundación de la Agrupación Los Aviones Azules.

FAMILIA CICHINI

1 (una) Camiseta del Club Sporting, perteneciente a Salvador Cichini.

FAMILIA DE EDUARDO SANCHEZ

1 (una) Camiseta, perteneciente a Eduardo Sánchez, ganador de la Doble Bragado 1966.

FAMILIA DE RAFAEL CORONEL

1 (un) Casco, perteneciente a Rafael Coronel.

1 (un) Volante de Midget, perteneciente a Rafael Coronel.

FAMILIA ETCHEPARE

1 (un) Cuadro con la tapa de la Revista "El Gráfico", de 1940, donde figura Tomás Etchepare.

FAMILIA MARCHESINO

1 (una) Camiseta del Club Altense Punta Alta, perteneciente a Mario Marchesino.

FAMILIA MOORE

1 (un) Casco de Speedway, perteneciente a Meter Moore, el Diablo Negro.

FAMILIA SPINELLI

1 (un) Cuadro con Diploma de Enrique Spinelli, Dirigente de la Asociación Bahiense de Básquet.

1 (un) Plato de Plata, otorgado por el Club 9 de Julio a Jorge Spinelli en 1983, por su conducta y trabajo.

FEDERICO SUSBIELLES

1 (una) Placa de Reconocimiento a Bill Américo Brusa, en nombre de la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Bahiense de Básquet.

1 (un) Reconocimiento a la Asociación Amigos del Museo del Deporte de Bahía Blanca, por la colaboración en la Fiesta Nacional del Básquet 2013.

1 (un) Reconocimiento a la Municipalidad de Bahía Blanca, por su colaboración en la Fiesta Nacional del Básquet, Edición 2013.

GUILLERMO BLANCO

1 (un) Cuadro con Afiche del Campeonato Argentino de Turismo de Carretera - 9na. Vuelta Ciudad de Bahía Blanca.

GUILLERMO GIAGANTE

1 (una) Fotografía sobre MDF, Fruet, familia Cabrera y De Lizaso, en cancha del Club Estudiantes.

HECTOR BALEY

1 (una) Camiseta de la Selección Argentina de Fútbol Mundial 1978, perteneciente a Héctor Baley.

FAMILIA SENSINI

1 (un) Conjunto de Arbitro, perteneciente a Aldo Sensini, Liga del Sur, 1960.

1 (un) Cuadro con la Fotografía de Aldo Sensini.

1 (un) Silbato perteneciente al Arbitro Aldo Sensini, usado en el encuentro entre el seleccionado de la Liga del Sur y el Club Atlético River Plate.

GUSTAVO BEVILACQUA

1 (una) Camiseta del Club Villa Mitre, perteneciente a Oscar de la Canal.

1 (una) Camiseta de Fútbol del Club Liniers.

1 (una) Camiseta del Club Rosario Puerto Belgrano, perteneciente al jugador Burgos.

JORGE FAGGIANO

1 (una) Camiseta del Club Estudiantes, perteneciente a Jorge Faggiano.

JUAN ALBERTO ESPIL

1 (una) Camiseta del Juego de las Estrellas 2010, perteneciente a Juan Alberto Espil

1 (una) Camiseta del Club Badalona de España, perteneciente a Juan Alberto Espil.

1 (una) Camiseta de Bahía Básquet, perteneciente a Juan Alberto Espil.

JUAN CARLOS CURCIO

1 (un) Buzo enterizo, perteneciente a Juan Carlos Curcio.

JUAN IGNACIO SANCHEZ

1 (una) Camiseta de Bahía Básquet, perteneciente a Juan Ignacio Sánchez.

LIGA DEL SUR

1 (un) Cuadro con fotografías del Equipo de la Liga del Sur, Campeón Nacional del Campeonato “Dr. Beccar Varela” .

1 (un) Banderín de la Liga del Sur, 100 Años (1908-2008).

1 (un) Cuadro con Fotografía del Equipo de la Liga del Sur, Campeón Nacional “Sub 15” (1995).

1 (una) Gigantografía del Equipo Liga del Sur.

MANUEL BENAMO

1 (un) Cuadro con la fotografía de Manuel Nasif Benamo.

MARCOS ALLENDE

1 (una) Camiseta del Club Olimpo, perteneciente a Marcelo Allende.

MARCELO PAOLUCCI

1 (una) Camiseta del Club Rosario Puerto Belgrano, perteneciente a Guillermo “Cacho” Paolucci.

MARTIN CARRILLO

1 (un) Par de Botines, Marca “Adidas” y Cinta de Capitán, pertenecientes a Martín Carrillo, con los que llegó a los 100 goles, jugando en el Club Villa Mitre.

MARTIN RUPERES

1 (una) Nota publicada en el Diario La Nueva Provincia, sobre Marcos Ruperes.

MUSEO DE RIVER PLATE

1 (una) Camiseta del Club Atlético River Plate, perteneciente a Martín Aguirre.

1 (una) Camiseta del Club Atlético River Plate, perteneciente a Germán Pezzella.

1 (una) Gigantografía Corpórea, con la figura de Jorge Recio.

NICOLAS MARÍÑAS

1 (una) Placa Reconocimiento a Eduardo Villar, entregada por sus fanáticos.

OMAR CHOY

1 (un) recuerdo del Campeonato Mundial de Softball de 1984, realizado en Midlan, Michigan, EEUU.

1 (un) Cuadro con fotografía del Equipo de Olimpo, Campeón de la Asociación Bahiense de Softball (1978-1983).

1 (un) Cuadro con la Camiseta de Omar Choy, Campeón con Olimpo - Asociación Bahiense de Softball (1978-1983).

1 (una) Camiseta y 1 (una) Gorra de la Selección Argentina de Softball, perteneciente a Omar Choy.

OMAR MORAN

1 (un) Cuadro con Fotografía de Atilio Fruet y De Lizaso.

OSCAR "CACHIN" MENDEZ

1 (un) Par de Guantes de Boxeo, pertenecientes a Oscar "Cachín" Méndez.

PABLO FASANO

1 (una) Camiseta de la Selección Unión de Rugby del Sur, perteneciente a Pablo Fasano.

PABLO LUNAZZI

1 (una) Fotografía enmarcada de Pablo Lunazzi.

RODRIGO PALACIO

1 (una) Camiseta del Club Boca Juniors, perteneciente a Rodrigo Palacio.

1 (una) Camiseta del Club Genoa de Italia, perteneciente a Rodrigo Palacio.

1 (una) Camiseta del Club Huracán de Tres Arroyos, perteneciente a Rodrigo

1 (una) Camiseta del Club Banfield, perteneciente a Rodrigo Palacio.

SANDRA ROMAY

1 (un) Cuadro con la fotografía de Bill Américo Brusa.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 31-HCD-2016)

PRIMERO: Aceptarse la donación efectuada por la Empresa Termoeléctrica Guillermo Brown, de cinco computadoras con destino al Centro de Salud de Cerri (Of. 691). Según el siguiente detalle:

- Computadora All In One Marca Noblex Modelo A18W12 N° de Serie CS0237506.
- Computadora All In One Marca Noblex Modelo A18W12 N° de Serie CS02469666.
- Computadora All In One Marca Noblex Modelo A18W12 N° de Serie CS02469837.
- Computadora All In One Marca Noblex Modelo A18W12 N° de Serie CS02469673.
- Computadora All In One Marca Noblex Modelo A18W12 N° de Serie CS02469773.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.335-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la factibilidad al desarrollo del uso "Depósito y Comercialización de Fertilizantes", en los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción IX, Parcelas 1135 y 1136, ambos reunidos de oficio en la Partida 007-1546, ubicados en Zona Rural.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.392-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione la colocación de cartel con el nombre “Dr. Miguel Alberto Martorelli”. Dicho nombre fue recientemente aprobado por el Honorable Concejo Deliberante bajo el expediente 1145-HCD-2015 (843-9209-2015).

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XVI

DECRETO
(Exp. 322-HCD-2014)

VISTO

La eximición otorgada a la Partida N° 91.740, por Resolución N° 2-2249-15, y la elevación a este Cuerpo obrante a fs. 25, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento que ha sido otorgada la eximición solicitada por Resolución 2-2249-15, del Departamento Ejecutivo y habiéndose agotado el trámite administrativo pertinente, remítase al Archivo el presente expediente 322-HCD-2014.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 616-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Locación del inmueble sito en calle Rondeau 2205, alquilado por la Municipalidad de Bahía Blanca a la firma CERRA Y MORO S.R.L., representada por el Señor Victorio Silvio Moro, para el funcionamiento de la Delegación Noroeste, con vigencia desde el 1 de Febrero de 2016 al 31 de Enero de 2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 213-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, disponga la construcción de un Anfiteatro Municipal en la antigua Cueva de los Leones del Parque Independencia.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 209-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE BAHIA BLANCA a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos:

Setenta (70) “Sillones Scab Elegant”, color blanco, destinados al Museo y Archivo Histórico de la ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.353-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, la Escrituración Traslativa de Dominio de Excedente Fiscal catastralmente identificado como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 299 f, Parcela 12a, Partida 123.931, a favor de Lucas Joaquín Garrido Mansilla, DNI 18.807.623, según Plano de Mensura y ubicación de excedente característica 7-39-2015, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/6543-2015 (1353-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 933-HCD-2013)

ARTICULO 1º: En la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Nocito - ETAPA IV”, correspondiente al expediente 417R-5113-2013 (933-HCD-2013), declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la ordenanza de obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

RICCHIERI, entre 17 de MAYO y FRANCIA (1 cuadra - acera impar).

FRANCIA, entre RICCHIERI y PACIFICO (1 cuadra - ambas aceras).

MANUEL DE MOLINA, entre RICCHIERI y PACIFICO (1 cuadra - ambas aceras).

MARTIN RODRIGUEZ, entre RICCHIERI y PACIFICO (1 cuadra - ambas aceras).

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6º, de la ordenanza de obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones del a Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir que, el valor total de la obra se prorrata entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-parcelas según el Régimen Ley 13.512).

ARTICULO 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. El valor por servicio es de \$ 9.993,91.- (Nueve Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos con Noventa y un Centavos).

ARTICULO 5º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

Hasta en Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en Setenta y Dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al Recurso Contable 21.2.06.00, R.A. 131 - Recupero de Obra.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 981-HCD-2015)

ARTICULO 1º: En la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL EN CALLES LOS NARANJOS - EL CALDEN - GARAY”, correspondiente al expediente 415-14009-2014 (981-HCD-2015), declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

LOS NARANJOS, entre Charcas y Garay (vereda par).

LOS NARANJOS, entre Garay y Laudelino Cruz (vereda par).

EL CALDEN, entre Charcas y Garay (vereda impar)

EL CALDEN, entre Garay y Laudelino Cruz (vereda impar).

GARAY, entre El Caldén y Los Naranjos (ambas veredas).

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorratio “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorratiará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-parcelas, según el Régimen Ley 13.512); considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis, un valor por servicio de \$ 3.334,22.- (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS).

El valor por conexión de servicio: \$505.- (QUINIENTOS CINCO PESOS).

El valor por conexión de nicho: \$550.- (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS).

ARTICULO 4º: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

Pago de contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

Hasta Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socioeconómico.

ARTICULO 6º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obras.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.403-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Locación del inmueble sito en calle Ayacucho N° 2.280 de Bahía Blanca, con vencimiento el día 31/12/2017, para el funcionamiento de la Mini Institución Cantilo, dependiente de la Dirección de Fortalecimiento Humano.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2016